

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 34 PAGINAS	<b>Salta, 07 de julio de 1995</b>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21 TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18
<b>N° 14.706</b>  Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos: LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR  Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO  Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743  DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 490 Teléfono - Fax N° 214780 4400 - SALTA *** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i> ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i>				

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

# TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10

**BALANCES**

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. .... \$ 62,50
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág..... \$ 104,00
- Más un adicional en concepto de prueba..... \$ 13,00

**II - SUSCRIPCIONES**

- Anual.....\$ 83,50
- Semestral.....\$ 52,00
- Trimestral.....\$ 42,00

**III - EJEMPLARES**

- Por ejemplar dentro del mes ..... \$ 0,80
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año..... \$ 1,20
- Atrasado más de 1 año..... \$ 2,50
- Separata.....\$ 3,00

**IV - FOTOCOPIAS**

Resolución M.G. N° 191/92

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados ..... \$ 0,20

**NOTA:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	Pág.
S.G.G. N° 1.270 del 09/06/95 - "3ra. Exposición Folklórica Nacional - Infante Juvenil de la Danza y el Canto "Salta 95": Interés Pcial.....	2685
M.B.S. N° 1.281 del 09/06/95 - X Edición del Torneo Interprovincial de Judo: Interés Pcial.....	2686
M. Ed. N° 1.284 del 09/06/95 - Prórroga de designación de Personal Temporario.....	2686
S.G.G. N° 1.287 del 12/06/95 - Interinato de Funcionario a cargo de la Secretaría General de la Gobernación.....	2687
M. G. N° 1.288 del 12/06/95 - "II Reunión Regional de Selvas de Montaña": Interés Pcial.....	2687
M. Ec. N° 1.290 del 12/06/95 - Concesión de Agua Pública.....	2687

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 1.053 del 19/05/95 - Prórroga de designación de Personal Temporario.....	2688
S.G.G. N° 1.213 del 29/05/95 - Prórroga afectaciones de Personal.....	2688
S.G.G. N° 1.214 del 29/05/95 - Prórroga afectaciones de Personal.....	2689
M.S.P. N° 1.260 del 09/06/95 - Traslado de Personal.....	2689
M.S.P. N° 1.261 del 09/06/95 - Designación de Profesional en carácter de Personal Temporario.....	2689
M.S.P. N° 1.266 del 09/06/95 - Designación de Profesional.....	2689
S.G.G. N° 1.269 del 09/06/95 - Prórroga de afectación de Personal.....	2690
S.G.G. N° 1.271 del 09/06/95 - Licencia especial para actividad Cultural fuera del país.....	2690
S.G.G. N° 1.272 del 09/06/95 - Afectación de Personal.....	2690
S.G.G. N° 1.275 del 09/06/95 - Horario extraordinario.....	2690
S.G.G. N° 1.276 del 09/06/95 - Horario extraordinario.....	2692
S.G.G. N° 1.277 del 09/06/95 - Horario extraordinario.....	2694
S.G.G. N° 1.278 del 09/06/95 - Prórroga - Dedicación Adicional Exclusiva y Semi-Exclusiva.....	2695
M. G. N° 1.279 del 09/06/95 - Reconocimiento de Funciones.....	2696
M.B.S. N° 1.282 del 09/06/95 - Apoyo Financiero.....	2696
S.G.G. N° 1.283 del 09/06/95 - Asignación interina de Funciones.....	2697
M. Ed. N° 1.285 del 09/06/95 - Prórroga de designación de Personal Temporario.....	2697
M. Ec. N° 1.289 del 12/06/95 - Asignación de funciones de Mayor Jerarquía.....	2697

### EDICTO DE MINA

N° 1.381 - Calchaqui- Expte. N° 14.949.....	2698
---	------

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 1.516 - Banco de Préstamos y Asistencia Social N° 4/95.....	2698
N° 1.496 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 5.....	2698

### CITACION ADMINISTRATIVA

N° 1.510 - Ministerio Bienestar Social - Roberto Adán Quiroz.....	2698
---	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Pág.

Nº 1.513 - Eiberman, Jonás - Expte. Nº 1B-61.968/94.....	2699
Nº 1.497 - Avila, Elvira - Expte. Nº B-59.075/94.....	2699
Nº 1.492 - Martel, Asencio - Expte. Nº B-66.063/95.....	2699
Nº 1.477 - Giroto, René - Expte. Nº B-65.625/95.....	2699
Nº 1.470 - Guarnier, Carmen Rosa - Expte. Nº 2-B-66.982/95.....	2699
Nº 1.469 - Rosas, Calixto - Expte. Nº B-66.090/95.....	2699
Nº 1.464 - Aquino de Martínez, Juana - Expte. Nº B-63.396/95.....	2700
Nº 1.461 - Soruco, Eulogio - Expte. Nº B-63.896/95.....	2700
Nº 1.460 - Gerónimo Oropeza y Trinidad Bernardina de Oropeza - Expte. Nº B-55.726/94.....	2700
Nº 1.455 - Mamaní, Teodoro Teófilo - Expte. Nº B-62.494/94.....	2700
Nº 1.454 - Alvarez de Frías, María Amalia - Expte. Nº B-60.079/94.....	2700

### REMATES JUDICIALES

Nº 1.529 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-65.275/95.....	2700
Nº 1.528 - Por: Susana J. de Muiños - Juicio: Expte. Nº B-52.988/94.....	2701
Nº 1.527 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. Nº 1B-56.021/94.....	2701
Nº 1.526 - Por: Susana J. de Muiños - Juicio: Expte. Nº A-09.063/94.....	2701
Nº 1.525 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. Nº A-09.685/94.....	2701
Nº 1.524 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. Nº B-38.308/93.....	2702
Nº 1.520 - Por: Gustavo Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº 47.587/93.....	2702
Nº 1.519 - Por: Gustavo Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº B-17.981/95.....	2702
Nº 1.518 - Por: Gustavo Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº B-38.212/93.....	2703
Nº 1.517 - Por: Gustavo Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº A-02.894/91.....	2703
Nº 1.514 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. Nº 08.115/94.....	2703
Nº 1.512 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-29.906/92.....	2704
Nº 1.511 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-56.110/94.....	2704
Nº 1.509 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. Nº 2B-52.914/94.....	2704
Nº 1.505 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. Nº B-63.844/95.....	2704
Nº 1.498 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. Nº B-64.569/95.....	2705
Nº 1.495 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-62.547/94.....	2705
Nº 1.490 - Por: Julio C. Herrera - Juicio: Expte. Nº B-27.930/92.....	2705
Nº 1.487 - Por: Jorge L. Tórriz - Juicio: Expte. Nº B-61.121/94.....	2706
Nº 1.483 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº B-59.523/94.....	2706
Nº 1.481 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº B-59.862/94.....	2706
Nº 1.471 - Por: José Amaro Zapia - Juicio: Expte. Nº A-03.950/91.....	2707
Nº 1.467 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. Nº B-51.983/94.....	2707
Nº 1.458 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. Nº A-08.292/80/68/93.....	2708
Nº 1.457 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. Nº B-50.820/94.....	2708
Nº 1.453 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº B-42.016/93.....	2709

### CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 1.523 - Alem de Alem, Elva y/o Alem Munir S/suc. - Expte. Nº 54.183/94.....	2709
Nº 1.466 - Elsa M. Castro - Expte. Nº B-44.733/93.....	2709
Nº 1.435 - Los Amigos S.R.L. - Expte. Nº B-60.814/94.....	2710

**CITACION A JUICIO**

Pág.

N° 1.485 - Olga Isabel Bustos y Pablo Roberto Carrizo - Expte. N° 2B-62.404/94.....2710

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 1.502 - Gustavo Isidoro Cruz - Expte. N° 2B-68.242/95.....2710

N° 1.508 - Oscar Alberto Bianchini - Expte. N° B-68.867/95.....2710

N° 1.501 - Gerardo David Giménez Bravo - Expte. N° B-69.004/95.....2710

N° 1.500 - Gladis del Valle Porcel - Expte. N° 2B-68.113/95.....2711

N° 1.463 - Medina Ortiz, Gustavo - Expte N° 2B-67.298/95.....2711

N° 1.462 - Coria Canzón, Nilz Alfredo - Expte. N° 1B-67.110/95.....2711

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 1.521 - Omega S.R.L.....2711

N° 1.506 - Gumasa.....2711

N° 1.503 - Cargas San Cayetano S.R.L.....2712

**TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO**

N° 1.484 - Carlos Eckhardt S.R.L. ....2713

**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 1.408 - El Chango Supermercados Integrales S.A., para el día 26/07/95.....2713

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 1.522 - Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes Fortín Coronel Moldes, para el día 30/07/95.....2713

N° 1.515 - Casita de Belén, para el día 15/07/95.....2714

N° 1.507 - Unión Industrial de Salta, para el día 07/08/95.....2714

N° 1.504 - Asociación de Productores de Legumbres del N.O.A. - R° de la Frontera, para el día 30/07/95.....2714

**RECAUDACION**

N° 1.530 - Del día 06/07/95.....2714

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 09 de junio de 1995

DECRETO N° 1.270

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 01-66.540/95

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Academia de Danzas Folklóricas "Corazón Salteño" del Club Colón, juntamente con la comisión de Padres de Folklore, solicitan se declare de Interés Provincial la 3ra. Exposición Folklórica Nacional - Infante Juvenil - de la Danza y el Canto "Salta '95",

que se llevará a cabo durante el 18, 19 y 20 de agosto del corriente año, en nuestra ciudad y;

**CONSIDERANDO:**

Que el principal objetivo del mencionado evento es reunir nuevamente en nuestro suelo, a niños y jóvenes de las distintas regiones del País, para fortalecer nuestra Tradición e incrementar el amor por la Cultura de la Nación;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial a la "3ra. Exposición Folklórica Nacional - Infante Juvenil

- de la Danza y el Canto "Salta '95", a desarrollarse los días 18, 19 y 20 de agosto del año en curso, en la ciudad de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que lo dispuesto precedentemente no devengará erogación alguna al erario público.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Martino.**

Salta, 09 de junio de 1995

DECRETO N° 1.281

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el expediente N° 08.386/95 - código 72, por el cual la Dirección General de Deportes y Recreación, solicita se declare de Interés Provincial a la X Edición del Torneo Interprovincial de Judo denominado "II Trofeo Challenger Zvonimir Narancic", organizado por la Sub Comisión de Judo de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "XX Settembre", a realizarse en nuestra Provincia desde el 17 y hasta el 19 de noviembre de 1995, y

**CONSIDERANDO:**

Que es propósito del Ejecutivo Provincial apoyar este tipo de torneos, habida cuenta que del mismo participarán varias Provincias de nuestro país y las Repúblicas de Bolivia y Chile, teniendo además como finalidad promocionar al deporte salteño y otras actividades sociales y culturales de nuestra Provincia.

Que atento la providencia del señor secretario de Acción y Seguridad Social y lo informado por la Dirección General de Deportes y Recreación, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de interés provincial a la X Edición del Torneo Interprovincial de Judo denominado "II Trofeo Challenger Zvonimir Narancic" organizado por la Sub Comisión de Judo de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "XX Settembre", a llevarse a cabo en nuestra Provincia desde el 17 y hasta el 19 de noviembre de 1995.

Art. 2° - Déjase establecido que dicha declaración de interés provincial no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Acción y Seguridad Social.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Autiero - Eveling - Martino.**

Salta, 09 de junio de 1995

DECRETO N° 1.284

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 1.472/95 - Cód. 62

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la prórroga de la designación temporaria del Sr. Roberto Agustín Zalazar, D.N.I. N° 23.206.898; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 2.061/94 se designa al citado agente, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones en el Museo de Santa Rosa de Tastil, a partir de la fecha de toma de posesión, la que se produce el día 03 de octubre de 1994 y por el término de cinco (5) meses;

Que las necesidades de servicios y los objetivos tenidos en cuenta para la emisión del citado decreto subsisten actualmente;

Que al operarse el vencimiento de la vigencia del acto administrativo referido, resulta necesario por las razones señaladas prorrogar los efectos jurídicos del mismo por un nuevo período, con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que en virtud de lo establecido por el artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 04 de marzo de 1995 y hasta el 31 de mayo de 1995, la designación en carácter de personal temporario del Sr. Roberto Agustín Zalazar, D.N.I. N° 23.206.898, a efectos de continuar desempeñándose en el Museo de Santa Rosa de Tastil dependiente de la Dirección Museo de Antropología de Salta, con una remuneración equivalente a Nivel 03.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 11 - Dirección Museo de Antropología de Salta - Finalidad 5 - Función 01 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 01 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Loutaif - Ceballos de Marín - Núñez Burgos - Autiero - Martino.**

Salta, 12 de junio de 1995

DECRETO N° 1.287

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial del señor Secretario General, a partir del día 12 de junio del corriente año;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo de la Secretaría General de la Gobernación, a la señora Secretaria de la Función Pública, D. María Susana Castro de Leal, a partir del día 12 de junio del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Martino.**

Salta, 12 de junio de 1995

DECRETO N° 1.288

**Ministerio de Gobierno**

VISTO que la Delegación Técnica Regional Noroeste de la Administración de Parques Nacionales, hace saber que entre los días 21 al 24 de setiembre del año en curso, se realizará en esta ciudad la "II Reunión Regional de Selvas de Montaña" y solicita se declare a la misma de interés provincial; y

CONSIDERANDO:

Que dicha reunión posibilitará el intercambio de información y conocimiento por parte de los numerosos especialistas que participarán en la misma, abordándose importantes temas inherentes a esta problemática;

Que en atención a la importancia del acontecimiento y esfuerzo que se pone de manifiesto en su organización, el Poder Ejecutivo estima viable otorgarle el auspicio petitionado;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de interés provincial la "II Reunión Regional de Selvas de Montaña", a llevarse a cabo en esta ciudad entre los días 21 al 24 de setiembre del corriente año.

Art. 2° - Déjase establecido que la declaratoria dispuesta no conlleva erogación para el Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Castro de Leal (I.).**

Salta, 12 de junio de 1995

DECRETO N° 1.290

**Ministerio de Economía  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos**

Expedientes N°s. 34-170.989/93; 34-173.731/93; Cde. 34-170.989/93 y Cde. 1 - 34-170.989/93

VISTO que el señor Mariano Tolaba, solicita reconocimiento de una Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad el inmueble denominado Fracción "E", parte integrante de la Finca Santa Rosa, Catastro N° 2.822 ubicado en el Partido de El Típal - Departamento Chicoana; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplido todos los requisitos legales, técnicos y reglamentarios y realizado la publicación de edictos que establece el Código de Aguas de Salta en forma y plazo legal sin oposición de terceros la Administración General de Aguas de Salta aconseja hacer lugar a lo solicitado por el señor Mariano Tolaba en la forma indicada en su Resolución N° 012/95 y con sujeción a la Ley N° 775/47;

Por ello y atento a lo dictaminado a fs. 70/71 por Fiscalía de Estado;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Reconócese la concesión de agua pública solicitada para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 24 Has. del inmueble de propiedad del señor Mariano Tolaba, denominado

Fracción "E", parte integrante de la Finca Santa Rosa, Catastro N° 2.822 ubicado en el Partido de El Típal - Departamento Chicoana, con una dotación de 12,6 lts./seg. a derivar de los ríos Chicoana margen izquierda y Pulares margen derecha por medio del canal principal, secundario norte y acequia propia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Servicios Públicos.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Triboli - Castro de Leal (I.).

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.053 - 19/05/95 - Expediente N° 0274/94 - Cód. 133.**

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 18 de diciembre de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario de la licenciada en nutrición María de los Angeles Madeo de Morón, D.N.I. N° 16.000.582, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección de primer nivel de atención área capital, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Subgrupo 3, Categoría A, régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad a lo establecido en Ley N° 6.422, reglamentada por Decreto N° 772/87 y sus modificatorios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Dirección de Primer Nivel de Atención - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.213 - 29/05/95.**

Artículo 1° - Prorróganse las afectaciones a la Cámara de Senadores, del personal que seguidamente se nomina, dependiente de distintos organismos del

Poder Ejecutivo, a partir de la fecha del vencimiento respectivo y hasta el 31 de octubre del año en curso:

### Secretaría General de la Gobernación

Aramayo, Ofelia  
Ortega, Francisco  
Reinfemberg, Alfredo  
Carrizo, Roberto W.  
Courreges, Pablo  
Reynoso, Juan G.

### Ministerio de Economía

Gigena Torino, Juan R.  
Alvarez, Julio C.  
Molina, Carlos R.  
Vargas, Daniel

### Ministerio de Gobierno

Ortega, Oscar  
Villada de Issa, Silvia  
Zambrano de Michel, Inés

### Ministerio de Educación

Cardozo, María C.  
Carpio, Inés  
Díaz, Patricia

### Ministerio de Salud Pública

Soave de Ritcher, Liliana  
Abrahán, Eva Liliana  
Borja, Marcelo Martín  
Castro de Miranda, Mercedes  
Montaña, César Alfredo  
Villa, Norma Olga

### Ministerio de Bienestar Social

Siares, Alejandro  
Paesani, Patricia  
Albarracín, Amelia de Los Angeles  
Amaya de Sánchez, Nelda de Carmen  
Caigal, Silvia  
Choque, Gerardo Adolfo  
Martínez, Raúl Humberto  
Quinteros, Oscar Rosendo  
Sánchez, Juan Alberto  
Soria, Olegario Basilio

Art. 2° - Aféctase al señor Ignacio Nilo Mattos Peralta, D.N.I. N° 11.999.549, Legajo N° 61.804/0 agente dependiente de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería, a la Cámara de Senadores a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de octubre del corriente año.

Déjase establecido que el señor Mattos Peralta percibirá como única retribución la que le corresponde como agente de la citada Subsecretaría.



**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.214 - 29/05/95.**

Artículo 1° - Prorróganse las afectaciones a la Cámara de Diputados, del personal que seguidamente se detalla, dependiente de distintos organismos del Poder Ejecutivo, a partir de la fecha del vencimiento respectivo y hasta el 31 de octubre del corriente año:

**Secretaría General de la Gobernación**

Abán, Víctor

Arellano, Adriana

Torres de Quiroga, Nieves

Lagoria, Graciela

Tarifa, Miguel

**Ministerio de Salud Pública**

Saade de Villa, Blanca

Aliberti de Apaza, Mariana

Crespo de Cappai, Leonilda

**Ministerio de Bienestar Social**

Molina de Benítez, Estela

Dip, César Abel

Mazzaglia, Marcelo Dante

Bouhid, Ema Liliana

**Ministerio de Economía**

Isella, José O.

Ramos, Raúl Ismael

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.260 - 09/06/95 - Expedientes N°s. 1.675/94 - Código 94 y 40.913/94 - Código 121.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de marzo de 1994, trasládase a la señora Eulalia del Valle Argañaraz, C.U.I. N° 10.301.389, legajo N° 30.920, agrupamiento E, subgrupo 2, categoría H, enfermera del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, al Hospital "El Carmen" de Metán.

Art. 2° - Con vigencia al 01 de marzo de 1994, trasládase a la señora Gladys Altamirano de Alvarado, C.U.I. N° 10.167.030, legajo N° 16.102, agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera del Hospital "El Carmen" de Metán, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, al Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma.

Art. 3° - A partir de igual fecha, déjense sin efecto la asignación interina de función y la correspondiente sobreasignación como Jefa del Servicio Enfermería del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, dispuesta por Decreto N° 554/93 y ratificada por su similar N° 815/94, a la señora Eulalia del Valle Argañaraz, C.U.I. N° 10.301.389, legajo N° 30.920.

Art. 4° - A partir de igual fecha, déjense sin efecto la asignación interina de función y la correspondiente sobreasignación como Jefa del Sector I Enfermería del Hospital "El Carmen" de Metán, dispuesta por Decreto N° 554/93 y ratificada por su similar N° 815/94, a la señora Gladys Altamirano de Alvarado, C.U.I. N° 10.167.030, legajo N° 16.102.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.261 - 09/06/95 - Expediente N° 03.261/94 - Cód. 127.**

Artículo 1° - Desígnase en carácter de personal temporario al Dr. Francisco Solano Arbizu, D.N.I. N° 16.344.587, a partir del día 26 de setiembre de 1994 y por el término de cinco (5) meses, para desempeñar funciones a asignar en el Hospital Las Lajitas dependiente del Ministerio de Salud Pública, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Subgrupo 3, Categoría A, régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud aprobado por Ley N° 6.422, reglamentado por Decreto N° 772/87 y sus modificatorios.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 29 - Hospital Las Lajitas - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.266 - 09/06/95 - Expediente N° 04.138/95 - Código 127.**

Artículo 1° - A partir del 02 de marzo de 1995, desígnase a la doctora Susana del Carmen Domínguez, C.U.I. N° 13.320.650, legajo N° 81.397, como Jefa de Programa de Ablación e Implantes, dependiente de la Dirección Programa de Salud con encuadre en el artículo 3° del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422 (t.o.), reglamentado por Decretos N°s. 772/87 y 1.057/88.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 03, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Art. 3° - Con igual vigencia y con encuadre en el artículo 21, inciso p) del citado Estatuto, otórgase licencia especial sin retribución en el cargo base y mientras dure su permanencia en el cargo de mayor jerarquía, a la doctora Susana del Carmen Domínguez, C.U.I. N° 13.320.650, legajo N° 81.397.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.269 - 09/06/95 - Expte. N° 01-65.849/95 - Cde. 1.**

Artículo 1° - Prorrógase la afectación a la Cámara de Diputados, autorizada por Decreto N° 2.788/94, del señor Víctor Pedro Abán, L.E. N° 5.409.251, agente dependiente de la Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones, a partir del 22 de marzo y hasta el 31 de mayo del corriente año.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.271 - 09/06/95 - Expte. N° 10-07.816/95.**

Artículo 1° - Concédese Licencia Especial por Actividad Cultural fuera del país con goce de haberes, a favor de la Lic. Patricia Suárez de Gerstenfeld, D.N.I. N° 14.358.951, Jefa de Departamento del Programa de Uso Indebido de Drogas y Alcohol -PUIDA- dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión - Nivel 8 - Función Ejecutiva I, a partir del día 16 hasta el 29 de mayo del corriente año.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.272 - 09/06/95 - Expte. N° 01-66.643/95.**

Artículo 1° - Aféctase al señor Luis Angel Carrizo, D.N.I. N° 17.580.251, agente dependiente de la Dirección General de Personal de la Secretaría de la Función Pública, a la Cámara de Senadores, a partir del 11 de abril del año en curso y hasta el 31 de octubre del año 1995.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.275 - 09/06/95 - Exptes. N°s. 01-66.356/95 y Cden. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7; 07-3.106/95; 17-1.553/95; 139-0002/95; 04-14.666/95; 128-0214/95; 83-03.219/95; 05-29.852/95; 05-29.850/95; 101-0056/95; 09-3.586/95; 02-093/95; 138-011/95; 31-573/95 y Rfte.; 08-1.249/95; 83-03.220/95; 10-07.789/95 y 05-30.044/95.**

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicios en horario extraordinario, durante el mes de marzo del corriente año, al personal que seguidamente se nombra, dependiente de Jurisdicción 1, en la cantidad de horas que en cada caso se especifica:

**Secretaría General de la Gobernación**

**Departamento Despacho - División Redacción**

Apellido y Nombre	Nivel	Horas
Narea Colosoff, Nelly Marlene	7	30

**División Control de Términos Judiciales, Legales y Administrativos**

Bazán, Graciela	7	30
-----------------	---	----

Apellido y Nombre	Nivel	Horas
<b>División Mesa de Entradas</b>		
Sánchez de Barrientos, Liliana	7	60
Arriagada, Juan	Afectado del M.B.S	60
<b>Departamento Numeración General Leyes y Decretos</b>		
Rodríguez, Raúl Edgardo	2	60
García, Angel Delfín	1	60
<b>Dirección General de Administración de Gobernación</b>		
<b>Departamento Sectorial de Personal</b>		
<b>División Liquidación de Sueldos</b>		
Arredondo, Néstor Daniel	6	60
Carrizo, Carlos Daniel	6	60
González, Liliana	7	50
<b>División Legajos</b>		
Villarreal, Orlando Américo	7	60
Copa de Ruarte, Estela	6	60
<b>Departamento Contable</b>		
<b>División Erogaciones</b>		
Silvestre de Lara, Isabel	8	60
<b>Departamento Tesorería</b>		
Castro, Mario	7	60
Toconás, Luis María	7	60
<b>Departamento Servicios Generales</b>		
<b>Choferes</b>		
Carrizo, Normando D.	E. A.	120
Justiniano, José M.	7	80
Lucero, Angel D.	3	60
Montaño, Guido Jaime	E. A.	120
<b>División Intendencia</b>		
<b>Jardineros</b>		
Silvestre, Juan C.	2	60
Viñabal, Hugo A.	3	60
Rivas, Fermín	2	60
<b>Técnicos Electricistas</b>		
Choque, José C.	2	60
Choque, Estanislao	9	60
<b>Sección Mayordomía</b>		
Armas, Víctor Hugo	1	60
<b>Residencia Oficial y Secretaría Privada</b>		
Cardozo, René Ernesto	10	120
Rivero, Blas Ceferino	2	80

Apellido y Nombre	Nivel	Horas	Apellido y Nombre	Nivel	Horas
<b>Residencia Oficial y Secretaría Privada</b>			Ortiz de Urbina, Gonzalo	7	20
Martínez, Isabel	6	60	Goñi, Raúl Francisco	8	60
Cruz, Juan Bautista	3	60	De Bock de Amador, Marta	9	20
Casimiro de R., Benita	1	60	<b>Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones</b>		
Martínez, Sabina	1	60	Salazar, Angel Agustín	7	60
Ibarra de Sulca, Celestina	1	60	Yapura, Matías	7	120
<b>Economato</b>			Gutiérrez, Erasmo	6	120
Delgado, José E.	7	60	Flores, Néstor	6	60
<b>Sala de Copias</b>			<b>Departamento Centro de Comunicaciones</b>		
Ramos, Darío	1	60	Soriano, Sergio E.	9	50
<b>Fiscalía de Estado</b>			García, Jorge A.	8	70
Galián, Irma	7	60	Ramos, Victorino	4	70
Aguirre, Simón	4	60	Torres, Carlos	7	40
Córdoba, César	Pers. Temp	120	Posse, Carlos	7	70
<b>Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión</b>			Barroca, Clelia	7	70
Córdoba, Sergio Germán	E.A.	120	Arroyo, Carlos	1	70
<b>Dirección General de Estadísticas y Censos</b>			González, Orlando	8	50
López, María Julia	2	40	Lozano de Gutiérrez, Adela	7	40
Zambrano, Epifanio	2	40	Chaile, Esther	1	40
Figueroa, Olver A.	7	40	Chauqui, Tomás	8	70
<b>Secretaría de la Función Pública</b>			<b>Dirección General de Ceremonial y Audiencias</b>		
Balderrama, Agustín	E.A.	120	Gutiérrez, Osvaldo Rubén	6	60
<b>Dirección General de Personal</b>			Velázquez de Delgado, Irma	3	60
Moreira, Alicia Margarita	7	60	Cruz, Marciano Ernesto	3	60
Reales, Rubén Marcelo	7	60	Aldorralde, Alberto Eduardo	3	60
Díaz de Muñoz, Ana María	7	60	Vera, Carlos Roque	1	60
Rojas, Mario Ernesto	7	60	Aguirrebengoa, Roberto F.	6	60
Malco, Sergio Darío	7	60	<b>Subsecretaría de Area de Frontera</b>		
Colque, Andrés Avelino	5	60	Segovia, Eduardo Adrián	Pers. Temp.	60
Avilés, Pedro Ubaldo	4	60	<b>Subsecretaría Delegación Casa de Salta</b>		
Chalup de Rosas, Virginia	4	50	Roque Posse, Gabriela	7	60
Ruiz, Benita Escolástica	7	50	Ledesma, Luis José	3	120
Crespo, Esther Lastenia	3	50	<b>Dirección General de Asuntos Jurídicos</b>		
Velarde, Ramón Néstor	4	60	Arias Cortez, Alfredo	6	60
<b>Dirección General de Reconocimientos Médicos</b>			Velázquez, Carlos R.	1	40
Cardozo, Miguel Ernesto	8	60	Burgos, Ricardo M.	6	50
Villagrán, Gloria	9	20	<b>Dirección General de Aviación Civil</b>		
<b>Dirección General de Informática</b>			López, Andrés	7	80
Galván, Julio A.	7	60	Vilte, Hugo	3	80
Morales González, Teresa	8	20	Villafuerte de Ballón, C.	4	60
Yazlle, Delia Mónica	7	40	Ajaya, Néstor T.	1	45
Tapia, Sergio O.	7	30	González, Domingo	1	45

Apellido y Nombre	Nivel	Horas
<b>Escribanía de Gobierno</b>		
Campos de González, María Angélica	8	60

Art. 2° - Reconócese pecuniariamente el horario extraordinario de 51:43 horas, laborado por el señor Juan Carlos Romero, agente dependiente de la Dirección General de Informática, Nivel 6, que cumplió turnos los días sábado 4 y domingo 5/2/95 como soporte en el procesamiento final de los padrones provisorios y el día domingo 26 del mismo mes a raíz de un problema en el equipo central.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidades de Organización 01; 02; 03; 04; 06; 08; 09; 10; 11; 13; 14; 15; 16; 17 y 18 - Secretaría General de la Gobernación - Fiscalfía de Estado - Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión - Dirección General de Estadísticas y Censos - Secretaría de la Función Pública - Dirección General de Personal - Dirección General de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral - Dirección General de Informática - Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones - Dirección General de Ceremonial y Audiencias - Subsecretaría de Área de Frontera - Subsecretaría Delegación Casa de Salta - Dirección General de Asuntos Jurídicos - Dirección General de Aviación Civil - Escribanía de Gobierno. Ejercicio vigente.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.276 - 09/06/95 - Exptes. N°s. 01-66.502; cden. 1 al 7; 07-3.143; 10-07.797; 17-1.578, 139-0003; 04-14.669; 128-0215; 83-03.231; 09-3.630; 02-175; 138-015; 31-601; 05-1.260/95; 05-30.015; 05-30.099 y 101-0084/95.**

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicios en horario extraordinario, durante el mes de abril del corriente año, al personal que a continuación se nomina, dependiente de Jurisdicción 1, en la cantidad de horas que en cada caso se especifica:

**Secretaría General de la Gobernación**

**Departamento Despacho - División Redacción**

Apellido y Nombre	Nivel	Horas
Esbiza, Hugo Miguel (afect. Mtrio. Educ.)	2	60
<b>División Control de Términos</b>		
Bazán, Graciela	7	30
<b>División Mesa de Entradas</b>		
Sánchez de Barrientos, Liliana	7	60

Apellido y Nombre	Nivel	Horas
<b>División Comunicaciones y Legalizaciones</b>		
Arriagada, Ernesto Juan	(afect. M.B.S.)	60
<b>Departamento Numeración General de Leyes y Decretos</b>		
Rodríguez, Raúl Edgardo	2	60
García, Angel Delfín	1	60
<b>Departamento Sectorial de Personal</b>		
<b>División Liquidaciones</b>		
Arredondo, Néstor Daniel	6	60
Carrizo, Carlos Daniel	6	60
González de Orquera, Liliana	7	50
<b>División Legajos</b>		
Villareal, Orlando	7	60
Copa de Ruarte, Estela	6	60
<b>Departamento Servicios Generales</b>		
<b>Sección Economato</b>		
Delgado, José E.	7	60
<b>Sección Fotocopiadora</b>		
Ramos, Darío	1	60
<b>División Intendencia</b>		
<b>Choferes</b>		
Carrizo, Normando	E.A.	120
Justiniano, José	7	80
Lucero, David	3	60
Montaño, Guido	E.A.	120
<b>Jardineros</b>		
Silvestre, Juan Carlos	2	60
Viñabal, Hugo	3	60
Rivas, Fermín	2	60
<b>Técnicos Electricistas</b>		
Choque, Estanislao	9	60
Choque, José C.	2	60
<b>Residencia Oficial y Secretaría Privada</b>		
Cardozo, René	10	120
Rivero, Blas	2	80
Martínez, Isabel	6	60
Cruz, Juan	E.A.	60
Casimiro de Ramírez, Benita	1	60
Martínez, Sabina	1	60
Ibarra de Sulca, Celestina	1	60
<b>Sección Mayordomía D.G.A.G.</b>		
Armas, Víctor Hugo	1	60
<b>Departamento Contable</b>		
Silvestre de Lara, Isabel	8	60

Apellido y Nombre	Nivel	Horas	Apellido y Nombre	Nivel	Horas
<b>Departamento Tesorería</b>			<b>Dirección Gral. de Ceremonial y Audiencias</b>		
Castro, Mario Luis	7	60	Gutiérrez, Osvaldo	6	50
<b>Fiscalía de Estado</b>			Aguirrebengoa, Roberto F.	6	60
Galián, Irma	7	60	Velázquez de Delgado, Irma	3	60
Aguirre, Simón	4	60	Aldorralde, Alberto E.	3	50
Córdoba, César		120	Cruz, Marciano E.	3	50
<b>Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión</b>			Vera, Carlos R.	1	50
Sanguedolce, Rubén	3	80	<b>Departamento Centro de Comunicaciones</b>		
<b>Dirección General de Estadísticas y Censos</b>			Soriano, Sergio E.	9	75
López, María Julia	2	40	Ramos, Reynaldo V.	4	75
Figueroa, Olver	7	40	Posse, Carlos G.	7	65
Zambrano, Epifanio	2	40	Barroca, Clelia R.	7	70
<b>Secretaría de la Función Pública</b>			García, Jorge A.	8	70
Balderrama, Agustín	E.A.	120	Chauqui, Tomás	8	70
<b>Dirección General de Personal</b>			Arroyo, Carlos N.	1	60
Moreira, Alicia M.	7	60	González, Orlando R.	8	40
Reales, Rubén M.	7	60	Chaile, Esther L.	1	45
Díaz de Muñoz, Ana María	7	60	Lozano de Gutiérrez, Adela	7	30
Velarde, Ramón N.	4	60	<b>Subsecretaría de Area de Frontera</b>		
Ruiz, Benita E.	7	60	Segovia, Eduardo A		50
Rojas, Mario E.	7	50	Illesca, Martín J.		50
Crespo, Esther Lastenia	3	50	<b>Subsecretaría Delegación Casa de Salta</b>		
Malcó, Sergio Darío	7	50	Roque Posse, Gabriela	7	60
Colque, Andrés Avelino	5	40	Ledesma, Luis J.	3	120
Dagún, Carina Verónica	2	40	<b>Dirección General de Asuntos Jurídicos</b>		
Chalup de Rosas, Virginia	4	30	Arias Cortez, Alfredo	6	60
Avilés, Pedro Ubaldo	4	30	Burgos, Ricardo M.	6	60
<b>Dirección Gral. de Reconocimientos Médicos</b>			<b>Dirección General de Aviación Civil</b>		
Villagrán de Irazusta, Gloria	9	40	López, Andrés T.	7	80
Cardozo, Miguel E.	8	80	Vilte, Hugo B.	3	80
<b>Dirección General de Informática</b>			Villafuerte de Ballón, C.	4	60
Galván, Julio A.	7	60	<b>Escritanía de Gobierno</b>		
Morales González, Teresa	8	20	Campos de González, María A.	8	60
Yazlle, Delia M.	7	40	Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidades de Organización: 01; 02; 03; 04; 06; 08; 09; 10; 11; 13; 14; 15; 16; 17 y 18 - Secretaría General de la Gobernación; Fiscalía de Estado; Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión; Dirección General de Estadísticas y Censos; Secretaría de la Función Pública; Dirección General de Personal; Dirección General de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral; Dirección General de Informática; Secretaría		
De Bock de Amador, Marta	9	20			
Tapia, Sergio O.	7	30			
Ortiz de Urbina, Gonzalo	7	20			
Goñi, Raúl F.	8	60			
<b>Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones</b>					
Salazar, Angel	7	50			
Gutiérrez, Erasmo	6	120			
Flores, Néstor	7	50			
Yapura, Matías	7	100			

de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones; Dirección General de Ceremonial y Audiencias; Subsecretaría de Area de Frontera; Subsecretaría Delegación Casa de Salta; Dirección General de Asuntos Jurídicos; Dirección General de Aviación Civil y Escribanía de Gobierno, respectivamente. Presupuesto en vigencia.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.277 - 09/06/95 - Exptes. N°s. 01-66.668; cden. 1 al 6; 07-3.168; 17-1.607; 139-0006; 04-14.676; 128-0219; 83-03.244; 05-30.371; 101-0105; 05-30.175; 09-3.652; 02-393; 138-019; 31-606 y 08-1.271/95.**

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicios en horario extraordinario durante el mes de mayo del corriente año, al personal que a continuación se nomina, dependiente de Jurisdicción 1, en la cantidad de horas que en cada caso se especifica:

**Secretaría General de la Gobernación**

**Departamento Despacho - División Redacción**

Apellido y Nombre	Nivel	Horas
Esbiza, Hugo M (afect. Mtrio. Educ.)	2	60
<b>División Control de Términos</b>		
Bazán, Graciela	7	30
<b>División Mesa de Entradas</b>		
Sánchez de Barrientos, Liliana	7	60
<b>División Comunicaciones y Legalizaciones</b>		
Arriagada, Juan Ernesto (afect. M.B.S.)		60
<b>Departamento Numeración General de Leyes y Decretos</b>		
Rodríguez, Raúl Edgardo	2	60
García, Angel Delfín	1	60
<b>Departamento Sectorial de Personal</b>		
<b>División Liquidaciones</b>		
Arredondo, Néstor D.	6	60
Carrizo, Carlos D.	6	60
González de Orquera, Liliana	7	50
<b>División Legajos</b>		
Villarreal, Orlando	7	60
Copa de Ruarte, Estela	6	60
<b>Departamento Servicios Generales</b>		
<b>Sección Economato</b>		
Delgado, José E.	7	60

Apellido y Nombre	Nivel	Horas
<b>División Intendencia</b>		
<b>Choferes</b>		
Carrizo, Normando	E.A.	120
Justiniano, José	7	80
Lucero, David	3	60
Montaño, Guido	E.A.	120
<b>Jardineros</b>		
Silvestre, Juan C.	2	60
Viñabal, Hugo	3	60
Rivas, Fermín	2	60
<b>Técnicos Electricistas</b>		
Choque, Estanislao	9	60
Choque, José C.	2	60
<b>Residencia Oficial y Secretaría Privada</b>		
Cardozo, René	10	120
Rivero, Blas	2	80
Martínez, Isabel	6	60
Cruz, Juan	1	60
Casimiro de Ramírez, Benita	1	60
Martínez, Sabina	1	60
Ibarra de Sulca, Celestina	1	60
<b>Sección Mayordomía D.G.A.G.</b>		
Armas, Víctor H.	1	60
<b>Departamento Contable</b>		
Silvestre de Lara, Isabel	8	60
<b>Departamento Tesorería</b>		
Castro, Mario Luis	7	60
<b>Fiscalía de Estado</b>		
Galián, Irma	7	60
Aguirre, Simón	4	60
Córdoba, César		100
<b>Dirección General de Estadísticas y Censos</b>		
López, María J.	2	40
Figueroa, Olver	7	40
Zambrano, Epifanio	2	40
<b>Secretaría de la Función Pública</b>		
Balderrama, Agustín	E.A.	120
<b>Dirección General de Personal</b>		
Moreira, Alicia	7	60
Reales, Rubén M.	7	60
Díaz de Muñoz, Ana M.	7	60
Velarde, Ramón N.	4	60
Ruiz, Benita E.	7	60
Rojas, Mario E.	7	60
Crespo, Esther L.	3	60
Malcó, Sergio D.	7	60
Colque, Andrés A.	5	60
Chalup de Rosas, Virginia	4	40



Apellido y Nombre	Nivel	Porcentaje
<b>Fiscalía de Estado</b>		
Farfán, María del Huerto	E.A.	80%
<b>Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión</b>		
Burgos, Andrea	E.A.	80%
<b>Secretaría de la Función Pública</b>		
Haro de Fernández, Sandra	E.A.	80%
Greco, Susana	E.A.	80%
Simeoni, Roberto	E.A.	80%
<b>Dirección General de Personal</b>		
Herrera de Cañizares, María Angélica	10	45%
Calpanchay de López, Dora del Huerto	12	45%
Cardona, Omar Hugo	12	45%
<b>Dirección General de Reconocimientos Médicos</b>		
Santillán, Miguel Angel	10	45%
Jurado, Adolfo Elías	11	45%
Coronel, Miguel Angel	12	45%
<b>Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones</b>		
Biseglia, Roberto	E.A.	80%
Cabeza, Juan Carlos	11	80%
Cornu, César Ramón	11	80%
Solís, Jorge	11	80%
Ferrer, Fabián	10	80%
Parra, Justo José	11	60%
Vega, Dante	11	45%
<b>Dirección General de Ceremonial y Audiencias</b>		
Alarcón Monteros, Daniel G.	10	80%
<b>Subsecretaría Delegación Casa de Salta</b>		
Mamaní de Páez, María Angélica	E.A.	80%

Art. 2° - Reconócese el régimen de trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva y Semi-Exclusiva cumplido por los agentes que se detallan seguidamente:

<b>Secretaría General de la Gobernación</b>		
Colque, Amado	E.A.	80%
- desde el 1° al 30 de abril de 1995.		
Gutiérrez, Eutacio	E.A.	80%
- desde el 1° al 30 de abril de 1995.		
<b>Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones</b>		
Vega, Dante	E.A.	45%
- desde el 1° de enero al 30 de abril de 1995.		

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidades de Organización 01 - 02 - 03 - 06 - 08 - 09 - 11 - 13 y 15 - Secretaría General de la Gobernación - Fiscalía de Estado; Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión; Secretaría de la Función Pública; Dirección General de Personal; Dirección General de Reconocimientos Médicos; Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones; Dirección General de Ceremonial y Audiencias y Subsecretaría Delegación Casa de Salta. Presupuesto en vigencia.

#### Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.279 - 09/06/95 - Expediente N° 57.551/95 - Cód. 53.

Artículo 1° - Apruébase la Resolución N° 083/94 emanada de la Secretaría de Asuntos Municipales, en lo que respecta a la asignación de funciones a favor de la señora Noemí Elena Tacacho de Orellano.

Art. 2° - Con encuadre en las disposiciones del Capítulo I de la Ley N° 6.127, aségnase en carácter de subrogante las funciones del cargo Jefe de Departamento Administrativo de la Secretaría de Asuntos Municipales, Área Funcional Administrativa, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel I, a la señora Noemí Elena Tacacho de Orellano, D.N.I. N° 10.581.166, Nivel 09, a partir del día 19 de diciembre de 1994 y hasta el 09 de marzo de 1995, con retención del cargo -Perito Contable- previsto en la Dirección General de Relaciones Municipales - Decreto N° 2.734/94, del cual es titular precario.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, se imputará a Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 11 - Secretaría de Asuntos Municipales - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

#### Ministerio de Bienestar Social - Decreto N° 1.282 - 09/06/95.

Artículo 1° - Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social a liquidar la suma de Dos mil cien pesos (\$ 2.100.000), conforme a disponibilidad de fondos, a nombre del Padre Darío González, C.I. N° 5.086.784, Administrador de la Parroquia Santa Rosa de Lima de Colonia Santa Rosa, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2° - Déjase establecido que el Padre Darío González, deberá elevar los comprobantes correspondientes a la Dirección General de Administración del



Ministerio de Bienestar Social, dentro del plazo de quince (15) días de recibido el apoyo financiero, en un todo de acuerdo a la legislación vigente y a los requisitos exigidos por la Dirección General Impositiva (D.G.I.).

Art. 3° - La erogación resultante será atendida con fondos de la Ley N° 5.448, ampliatoria de su similar N° 5.335.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.283 - 09/06/95 - Expedientes N°s. 66.139/95 y 66.140/95 - Cód. 01.**

Artículo 1° - Apruébanse las Resoluciones N°s. 04/95 y 05/95 emanadas de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2° - Con encuadre en las disposiciones del Capítulo I de la Ley N° 6.127, asígnase en carácter de subrogante las funciones del cargo Jefe de Departamento Despacho de la Secretaría General de la Gobernación, Área Funcional Administrativa, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel I, al señor Alberto Sebastián Vilte, D.N.I. N° 8.612.243, Nivel 12, a partir del día 04 de enero de 1995 y mientras dure la ausencia de la señora Ana María Gomeza de Pereyra, titular precario de dichas funciones, con retención del cargo -Coordinador de Asuntos Legislativos- del cual es titular precario previsto en Decreto N° 3.005/94.

Art. 3° - Con encuadre en las disposiciones del Capítulo II de la Ley N° 6.127, asígnase interinamente las funciones del cargo Jefe de División Redacción del Departamento Despacho de la Secretaría General de la Gobernación, Área Funcional Administrativa, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel III, a la señora Lucrecia Celeste Lambrisca, D.N.I. N° 11.834.506, Nivel 09, a partir del día 01 de enero de 1995 y mientras dure el desempeño efectivo en dichas funciones, con retención del cargo -Redactor- del cual es titular precario previsto en Decreto N° 3.005/94.

Art. 4° - Con encuadre en las disposiciones del Capítulo II de la Ley N° 6.127, asígnase interinamente las funciones del cargo Jefe de División Control de Términos Judiciales, Legales y Administrativos del Departamento Despacho de la Secretaría General de la Gobernación, Área Funcional Administrativa, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel III, a la señorita Sara Ester José, D.N.I. N° 13.640.639, Nivel 07, a partir del día 01 de enero de 1995 y mientras dure el desempeño efectivo en dichas funciones, con retención del cargo -Redactor- del cual es titular precario previsto en Decreto N° 3.005/94.

Art. 5° - En uso de las facultades establecidas por Decreto N° 920/85, Artículo 4°, descongélense las vacantes de los cargos indicados en artículos 3° y 4°.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, se imputará a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 01 - Secretaría General de la Gobernación - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.285 - 09/06/95 - Expediente N° 1.472/95 - Cód. 62.**

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 12 de marzo de 1995 y hasta el 31 de mayo de 1995, la designación en carácter de personal temporario del Lic. Ignacio Francisco Llimós, L.E. N° 8.176.776, a efectos de continuar desempeñándose en el Museo Arqueológico de Cachi dependiente de la Dirección Museo de Antropología de Salta, con una remuneración equivalente a Nivel 14 - Función Ejecutiva Nivel I.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 11 - Dirección Museo de Antropología de Salta - Finalidad 5 - Función 01 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 01 - Personal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 1.289 - 12/06/95 - Expediente N° 62.853/93 - Cód. 28 y Cpde. 1 y 2.**

Artículo 1° - Apruébase la Resolución N° 525/93, en lo que respecta a la asignación de funciones de mayor jerarquía a favor del señor Ricardo Joaquín Laureano, emanada de la Dirección General de Arquitectura.

Art. 2° - Asígnase en carácter de subrogante las funciones del cargo de Jefe de Sección Mayordomía de la Dirección General de Arquitectura, Área Funcional Servicios Generales, Función Intermedia, Función Ejecutiva Nivel IV, al señor Ricardo Joaquín Laureano, D.N.I. 10.005.342, a partir del día 03 de junio de 1993 y mientras dure el desempeño efectivo en dichas funciones, con retención del cargo del cual es titular precario, previsto en Decreto N° 2.735/94 - Anexo XVI y manteniendo el Nivel 04 del que es titular.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, se imputará a Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 18 - Dirección General de Arquitectura - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

**EDICTO DE MINA**

O.P. N° 1.381

F. N° 79.285

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 76, 77 y cc. del Cód. de Minería que Nicolás Ortiz por la Casualidad S.A., ha solicitado la concesión de un Establecimiento Fijo "Calchaquí" que tramita por Expte. N° 14.949 el cual se determina de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.): Desembocadura de la quebrada La Quesera y río Calchaquí coincidente con el punto de partida (P.P.), se mide 1.000 m. Az. 248°00'00" hasta el punto 1, luego se mide 1.000 m. Az. 158°00'00" hasta el punto 2, luego se mide 1.255 m. Az. 166°40'00" hasta el punto 3, luego se mide 260 m. Az. 132°30'00" hasta el punto 4, luego se mide 350 m. Az. 158°10'00" hasta el punto 5, luego se mide 810 m. Az. 194°55'00" hasta el punto 6, luego se mide 1.185 m. Az. 195°35'00" hasta el punto 7, luego se mide 995 m. Az. 183°05'00" hasta el punto 8, luego se mide 460 m. Az. 149°45'00" hasta el punto 9, luego se mide 745 m. Az. 181°15'00" hasta el punto 10, luego se mide 305 m. Az. 146°00'00" hasta el punto 11, luego se mide 1.110 m. Az. 188°40'00" hasta el punto 12, luego se mide 475 m. Az. 154°30'00" hasta el punto 13, luego se mide 1.000 m. Az. 94°30'00" hasta el punto 14, luego se mide 295 m. Az. 334°30'00" hasta el punto 15, luego se mide 1.200 m. Az. 06°05'00" hasta el punto 16, luego se mide 250 m. Az. 324°00'00" hasta el punto 17, luego se mide 605 m. Az. 04°20'00" hasta el punto 18, luego se mide 510 m. Az. 329°40'00" hasta el punto 19, luego se mide 660 m. Az. 02°20'00" hasta el punto 20, luego se mide 855 m. Az. 12°30'00" hasta el punto 21, luego se mide 1.460 m. Az. 09°50'00" hasta el punto 22, luego se mide 860 m. Az. 334°30'00" hasta el punto 23, luego se mide 160 m. Az. 306°00'00" hasta el punto 24, luego se mide 1.125 m. Az. 349°40'00" hasta el punto 25, y finalmente se mide 1.025 m. Az. 338°00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 866,7 Ha. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 12 de junio de 1995. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 78,00

e) 26/06; 07 y 19/07/95

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 1.516

F. N° 8.052

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL****BANCO DE PRESTAMOS  
Y ASISTENCIA SOCIAL****Expediente N° 35-26.719**

Objeto: Llamado a Licitación Pública para la "impresión y provisión de 50 (cincuenta) emisiones

completas de certificados de Lotería de Salta Tradicional", para el día 25 de julio de 1995 o día siguiente, si éste fuera feriado o inhábil.

Venta del pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social calle Alvarado N° 621 de la ciudad de Salta Capital en las oficinas de Compras y Suministros y en la Casa de Salta en Buenos Aires, calle Diagonal Norte N° 933 - Buenos Aires.

Precio del pliego: Pesos un mil doscientos \$ 1.200,00.

Fecha de apertura: 25 de julio de 1995.

A horas: 10,00.

Lugar de apertura: En el Despacho de Compras y Suministros en el Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alvarado N° 621 de Salta Capital.

Valor al cobro \$ 42,00

e) 07 y 10/07/95

O.P. N° 1.496

F. N° 79.470

**COOPERADORA ASISTENCIAL  
DE LA CAPITAL****Licitación Pública N° 05/95**

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública N° 05/95, con fecha de Apertura el día 21/07/95 a horas 10,00, para la compra de 2.615,500 kilogramos (dos mil seiscientos quince kilogramos con quinientos gramos) diarios de pan, los que serán distribuidos en tres entregas semanales durante el período agosto/noviembre del presente año lectivo a los establecimientos educacionales del radio capital.

Retirar Pliegos de Condiciones en calle Buenos Aires N° 693, en el horario de 07,00 a 13,00.

Imp. \$ 42,00

e) 06 y 07/07/95

**CITACION ADMINISTRATIVA**

O.P. N° 1.510

F. N° 8.051

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la Ley N° 5.348, se hace conocer al señor Roberto Adán Quiroz, L.E. N° 8.459.153, domiciliado en calle Suipacha N° 150, B° Güemes de Tartagal, que en el expediente N° 38.858/93 - Cdgo. 66 (original y corresponde 1), el señor Ministro de Bienestar Social, mediante Resolución N° 969/95, ha resuelto lo siguiente: Salta, 8 de junio de 1995. Visto... y Considerando... El señor Ministro resuelve: Artículo 1° - No hacer lugar a las solicitudes obrantes a fs. 1 y 6 de autos efectuadas por el señor Roberto Adán Quiroz, L.E. N° 8.459.153, ex-agente de la Dirección General de Promoción Social, referente al pago de los salarios caídos correspondientes a los meses de junio, julio y proporcional de agosto de 1993, por los motivos ex-

puestos precedentemente. Artículo 2° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Acción y Seguridad Social. Artículo 3° - Comunicar y archivar. Firmado Dn. Antonio Autiero, Ministro de Bienestar Social - Dr. Carlos Rubén Eveling,

Secretario de Acción y Seguridad Social. Queda notificado legalmente. Firmado Rubén Fernando Caliva, Jefe del Departamento Despacho del Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 63,00

e) 07, 10 y 11/07/95

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 1.513

F. N° 79.498

La Dra. Beatriz del Olmo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, en los autos caratulados "Eiberman, Jonás - Sucesorio", Expte. N° 1 - B - 61.968/94, cita y emplaza por el término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese 3 días. Salta 05 de julio de 1995. Dra. Adriana García de Escudero, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 07 al 11/07/95

O.P. N° 1.497

F. N° 79.474

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, en autos: "Sucesorio de Avila, Elvira" Expte. N° B-59.075/94 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de junio de 1995. Marcela Von Fischer de Lovaglio, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 10/07/95

O.P. N° 1.492

F. N° 79.467

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de 6a. Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez en los autos caratulados: "Martel, Asencio - Sucesorio", Expte. N° B-66.063/95 cita y emplaza a los acreedores y herederos que se consideren con derecho en la presente sucesión para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario comercial. Salta, 30 de junio de 1995. Fdo. Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 10/07/95

O.P. N° 1.477

F. N° 79.444

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ª Inst., C. y C. 8va. Nom., Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi en los autos caratulados: "Giroto, René - Sucesorio" - Expte. N° B-65.625/95 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación oficial. Salta, de junio de 1995. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 10/07/95

O.P. N° 1.470

F. N° 79.435

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, en los autos caratulados: "Guarnier, Carmen Rosa Sucesorio", Expte. N° 2-B-66.982/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días. Salta, 23 de junio de 1995. Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/07/95

O.P. N° 1.469

F. N° 79.424

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría N° 1, de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Rosas, Calixto - Sucesorio", Expte. N° B-66.090/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en los diarios "Boletín Oficial" y "Eco del Norte". Salta, 09 de junio de 1995. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/07/95

O.P. N° 1.464

F. N° 79.425

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría N° 1, del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados "Aquino de Martínez, Juana - Sucesorio", Expte. N° B-63.396/95, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerle valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el plazo de tres (3) días en los diarios "Boletín Oficial" y "Eco del Norte". Salta, 26 de mayo de 1995. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/07/95

O.P. N° 1.461

F. N° 79.422

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación Dr. Jorge Garnica López, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados "Sucesorio de Soruco, Eulogio - Expte. N° B-63.896/95".

**ORDENA:**

Citar por Edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Jorge Garnica López, Juez; Dra. Isabel Cornejo, Secretaria. Salta, 27 de junio de 1995.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/07/95

O.P. N° 1.460

F. N° 79.419

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gerónimo Oropeza y Trinidad Bernardina de Oropeza, a hacer valer sus derechos. Sucesorio, Expediente N° B-55.726/94. (Publíquese por tres días). Salta, mayo 05 de 1995. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria. Salta, junio 28 de 1995.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/07/95

O.P. N° 1.455

F. N° 79.410

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos

"Mamaní Teófilo, s/Sucesorio" - Expte. N° B-62.494/94, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 16 de mayo de 1995. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/07/95

O.P. N° 1.454

F. N° 79.409

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación a cargo del Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados Alvarez de Frías, María Amalia s/Sucesorio" - Expte. B-60079/94, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña María Amalia Alvarez de Frías a que hagan valer sus derechos en el expediente sucesorio abierto a tales efectos. Publíquese por tres (3) días. Salta, 26 de junio de 1995. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/07/95

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 1.529

F. N° 79.514

**Por: JULIO CESAR TEJADA****Excelente Oportunidad****JUDICIAL CON BASE (con reducciones)****Un Furgón m/Renault - Modelo Renault Trafic - Año 1993 - funcionando.**

El día viernes 28 de julio de 1995, a las 19,05 horas, en calle Zabala 410 de esta ciudad, remataré de contado y con la base de \$ 17.134,00 (ctdo. Reclamado) y con la aclaración de que si no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor, el sgte. automotor: Un automóvil m/Renault - Modelo Renault Trafic - Año 1993 - Dominio N° A-089.152, con motor m/Renault N° 5.532.487 y chasis m/Renault N° 8A1TA1CZZPS001387, color blanca, con un cubre alfombra, con 2 espejos retrovisores exteriores (uno roto), con 4 cubiertas en regulares condiciones y un auxilio en mal estado, con un gato, una llave rueda, una antena de techo y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto en que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en calle Florida N° 753/67 y el día de la subasta en Zabala 410, ambos de esta ciudad. Condiciones: de contado. Arancel de Ley 10% con más sellado D.G. de Rentas del 0,6% a cargo del com-

prador. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom., Secr. Dr. Juan Daniel Canavoso, en juicio contra María E. Villagarcía y Otro s/Ejec. Prendaria Expte. N° B-65.275/95. Edictos: 2 días por Bol. Of. y 3 por D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - T. 233416 - Zabala 410 - Salta (Cap.).  
Imp. \$ 44,00 e) 07 y 10/07/95

O.P. N° 1.528 F. N° 79.513

**Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS**

**JUDICIAL SIN BASE**

**Muebles de oficina.**

El día 07 de julio a las 17:30 Hs. en calle Lamadrid 454, ciudad, remataré sin base y al contado dos escritorios de fórmica, un juego de living tapizado en cuerina labrada, un mueble tipo biblioteca con puertas, etc. Ordena el Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación - en juicio seguido contra "Domínguez, Nivia Alicia - Ejecutivo" - Expte. N° B-52.988/94; 10% de arancel de ley, y el pago del sellado de Rentas (0,60%) a cargo del comprador. Todo al contado y en el mismo acto. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. S.T.M. Martillera Pública, en el Tel. 21-5882.

Imp. \$ 10,50 e) 07/07/95

O.P. N° 1.527 F. N° 79.511

**Por: JORGE G. SALAZAR**

**JUDICIAL**

**Casa Villa Los Tarcos - Cerrillos**

El 07/07/95 a Hs. 18:00, en calle J.M. Leguizamón N° 1156, ciudad, remataré c/la Base de \$ 11.480,64 equiv. al crédito de la hipoteca, Inmueble identificado como Catastro N° 5546 Manz. 10, Secc. B, Parc. 28 "b", Depto. de Cerrillos; Ubicado en calle Juan Velarde s/N°, Villa Los Tarcos, Cerrillos cuya Sup. a/M es de 398.996 m2; Límites s/tit.; Mejoras; Consta de tres (3) Habitaciones, dos con contrapiso y una con piso de tierra. Una cocina c/piso de tierra, una galería al frente y una al fondo, todo c/techo de losa a dos aguas, paredes de bloque s/revocar, un baño letrina al fondo. Servicios; Agua, Luz, Cloacas a la calle, Gas natural, calle de tierra y Alumbrado Público. Ocupado p/Sr. Sergio R. Carmen c/Esposa y dos hijos. Cond. de Vta. 30% - Sell. de Rtas. (1,25%) y Arancel de Ley (5%) en el acto del Rte. Saldo 70% dentro de los 5 días de aprob. el mismo. Edictos p/1 día en B. Oficial y 3 días en D.

El Tribuno. Ordena Sra. Juez C. y C. de 1ª Nom. en Juicio: "Ekeman, Carlos T. c/Carmen, Sergio R. s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 1B-56.021/94. Inf. al Expte. en Hs. de desp. o al suscr. Martillero, Tel.: 217860- Nota: No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. IVA Res. no Inscripto.

Imp. \$ 25,00 e) 07/07/95

O.P. N° 1.526 F. N° 79.512

**Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS**

**JUDICIAL SIN BASE**

**Excelente Fotocopiadora Damye CP55**

El día 07 de julio a las 17:00 Hs., en calle Lamadrid 454, ciudad, remataré sin base y al contado una Fotocopiadora Damye CP55, en excelente estado. Podrá ser revisada en el lugar por la tarde. Ordena la Dra. Liliana Gómez Diez de Reyes del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 3, en juicio seguido contra; Estructuras Metálicas S.A. - Expte. N° A-09063/94; Arancel de Ley: 10% del precio de venta en el acto del remate y sellado D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. Todo en efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 1 (un) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. S.T.M. Martillera Pública, Tel. 21-5882.

Imp. \$ 10,50 e) 07/07/95

O.P. N° 1.525 F. N° 79.510

**Por: JORGE G. SALAZAR E.**

**JUDICIAL**

**Horno Panadero Argentall a Gas**

Hoy 07/07/95 a Hs. 18,15, en calle J.M. Leguizamón 1156 de esta ciudad, remataré s/base y al contado. Un Horno Panadero marca Argentall, metálico (acero inoxidable), de una puerta frontal c/visor de vidrio: funciona a gas, tiene instalación eléctrica; medidas aproximadas: 2,20 m. de altura x 1,80 m. de ancho x 1,80 m. de fondo, se encuentra funcionando y en muy buen estado de conservación, revisarlo en Panadería Soliver, Tucumán esq. Gorriti; quedando a cargo del comprador su desmontado y el retiro. Ordena Sr. Juez del Trabajo N° 4, en juicio c/Pastelería y Panadería Soliver S.R.L. s/Ejecutivo - Expte. N° A-09685/94. Arancel de Ley 10% más Sellado de Rtas. 0,60% a c/comprador en el acto del remate. Edictos p/1 día en B. Oficial y El Tribuno. Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscr. Martillero Jorge G. Salazar. Tel. 217860. IVA: Resp. no Inscripto. Nota: No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 10,50 e) 07/07/95

O.P. N° 1.524

F. N° 79.509

**Por: JORGE G. SALAZAR E.****Camión M. Benz 1112**

El día 07/07/95, a las 17,00 hs. en calle J.M. Leguizamón N° 1156, ciudad, remataré s/base y al contado un camión marca Mercedes Benz Dominio A-016200 Mod. 1112/42, motor M. Benz ident. 341911-10-001314; carrocería M. Benz - 341006-10-009218; El remate se efectúa en el estado visto en que se encuentra, faltándole el capot, un guardabarro c/su respectivo faro de luces, parte de su instalación eléctrica quemada, s/rueda de auxilio s/gato, regular estado gral. Ordena Sr. Juez C. y C. 9ª Nom. en juicio c/Contreras Juan O. y Otros. s/Sum. D. y P. Expte. N° B-38.308/93. Edictos p/1 día en B. Of. y D. Eco del Norte. Inf. al Expte. en Hs. de Desp. o al suscr. Mart. Jorge G. Salazar. Tel. 217860. Nota: El remate no se suspenderá aunque el día fijado sea inhábil.

Imp. \$ 17,00

e) 07/07/95

O.P. N° 1.520

F. N° 79.508

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI****Excelente Oportunidad****JUDICIAL SIN BASE****Soldadoras, Máquina tipo Pluma, Amoladora, Escritorio.**

El día viernes 07/07/95, a las 18,40 Hs. en Zabala 410 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: una soldadora autógena con tubo y mangueras completa con mamómetros marca La Oxígeno Duplex s/N° color anaranjado; una Máquina tipo Pluma base de hierro con ruedas s/N° visible color azul; una Amoladora con piedra y cepillo de alambre sin marca ni N°, base de hierro; un Escritorio metálico de 7 cajones color beige, con tapa de vidrio, roto en sus 4 esquinas, una soldadora de puntos marca Neba N° 1570, en el estado en que se encuentran. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del Remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 6ª Nom., Dr. Guillermo Félix Díaz, en juicio contra Acosta, Agapito y/o Acosta, Carlos, Ejecución Fiscal, Expte. N° B-47.586/93. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta Subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes al suscripto Martillero Gustavo A. Yapura Bellini, en calle Zabala N° 410, Salta y al Tel./Fax: 238920.

Imp. \$ 10,50

e) 07/07/95

O.P. N° 1.519

F. N° 79.507

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI****JUDICIAL CON BASE****Excelente oportunidad****Un Inmueble sito en calle Tucumán N° 1127 de esta ciudad.**

El día viernes 07/07/95 a las 19 hs. en calle Zabala N° 410 de esta ciudad remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal de \$ 3.161,70, el inmueble identificado como: Cat. 42.300. Secc. E. Mzna, 69b, Parc. 29. Desc. del inm.: lote 16. plano 4235. Sup. s/t y s/m: 193,27 m2, B o E: E+10%. Ant. Dom.: L. 431, F. 73, As. 1, Lím.: N: calle Tucumán; S: pte. del lote 18; E: lote 15; O: lote 17, Ext. Fte.: 9 m; Fdo. E.: 21.345 m; Fdo. O.: 21.605 m., datos según cédula parcelaria. El inmueble se encuentra ubicado en calle Tucumán N° 1227 entre Pje. Limache y calle Gorriti. Planta Baja: living de 4 x 3,50 m. una cocina comedor con todos sus accesorios, la parte del fondo de la casa se encuentra techada con chapas de cinc y piso de cemento y funciona como taller mecánico. Planta alta: se accede por una escalera con piso de cemento. Compuesto por tres habitaciones de 3 x 4 m. y un baño de primera; un pequeño patio para colgar ropa, un lavadero semicubierto de 2 x 3 m. Continuando la segunda planta en la parte de arriba una habitación con piso de cemento y techo de chapa de 3,50 x 2,50 m. con un patio para colgar la ropa de 3 x 7 m. que da a la calle. Servicios: luz, agua, gas, cloacas y teléfono. Línea de acceso: colectivo 5. Serv. externos: pavimento y alumbrado público. El inm. está edificado con paredes de ladrillo, techo de losa, piso de granito (sólo en el living y la cocina) el resto es de cemento. Pintura en regular estado y el estado gral. del inmueble es bueno. Ocupado por Lidia Cayata de Quinteros y siete hijos en calidad de propietarios. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 10ª Nom.; Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en juicio contra: "Mamaní, Timotea, s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° B-17.982/95. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,2% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 2 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini - Zabala N° 410, Salta - Capital. Tel./Fax: 238920.

Imp. \$ 39,00

e) 07/07/95

O.P. N° 1.518

F. N° 79.506

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI****JUDICIAL SIN BASE****Excelente oportunidad****Muebles varios en muy buen estado.**

El día viernes 07/07/95 a las 18,20 hs. en Zabala N° 410 de esta ciudad. Remataré sin base y al contado: un televisor color marca Philco D20" con control remoto - Serie N° 039874 - TL; un televisor color marca Sharp Linytron sin control remoto y sin número; una máquina de coser marca Butterfly N° 942073; un juego de living compuesto de un sofá de tres cuerpos, dos sillones individuales tapizados en tela floreada y tela negra, en buen estado; una mesa redonda con base de caño y tapa de fórmica; cuatro sillas de madera torneada, tapizadas en pana a rayas color marrón y beige; dos esquineros de madera torneados con 5 estantes c/u; un mueble de madera con repisa; una mesa ratona con patas de madera y tapa de mármol; un reloj de pared en cuadro marca cuarzo con marco dorado; dos columnas de cemento de 1 m. de alto aprox. color blanco con tapa de vidrio ahumado forma oval; un espejo ovalado mediano; una freidora marca Jotape; una multiprocesadora marca Drean Gran Chef; una juguera marca Braun, en el estado en que se encuentran. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 4ª Nom., Dr. José Osvaldo Yáñez, en autos: "Dirección General de Rentas vs. Gorbál de Gil, Nury, s/Ejecución Fiscal", Expte. N° B-38.212/93. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes al suscripto Martillero Gustavo A. Yapura Bellini, en calle Zabala N° 410, Salta y al Tel/Fax: 238920.

Imp. \$ 14,50

e) 07/07/95

O.P. N° 1.517

F. N° 79.505

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI****JUDICIAL SIN BASE****Excelente oportunidad****Cinco Máquinas Registradoras, Balanza Electrónica.**

El día viernes 07/07/95, a las 18,20 hs. en Zabala N° 410 de esta ciudad remataré sin base y al contado: cuatro máquinas registradoras marca "Huguin - Sweda" Modelo 2100 números 88065198 -

88065105 - 88065091 - 88055067 - 88065047; una máquina registradora Sharp Cash Register E.R. 3522 - Rating 120 V AC 60 M2 38 W 380 MA Serie N° 09003335; una Balanza Electrónica marca "Moretti" Modelo Y21DF Serie 28800, en el estado en que se encuentran. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del Remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. del Trabajo N° 3, Dra. Liliana G. D. de Reyes, Sec. del Dr. Enzo Di Gianantonio, en juicio contra Shopping Center y/o AR, SI. BOL. S.R.L. y/o Roque Adán Barrionuevo, Ejecución de Sentencia", Expte. N° A-02894/91. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes al suscripto Martillero Gustavo A. Yapura Bellini, en calle Zabala N° 410, Salta y a Tel./Fax: 238920.

Imp. \$ 10,50

e) 07/07/95

O.P. N° 1.514

F. N° 79.499

**Por: ELDER M. CAMPOS WILSON****JUDICIAL SIN BASE****Heladeras Exhibidoras - Freeser - Heladeras Comerciales - Balanza, etc.**

El 07 de julio de 1995, a las 18:00 Hs., en Pellegrini Esq. Rioja, ciudad, por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. del Trabajo N° 6, en los autos caratulados: "Vacafior, Horlando Víctor vs. Ferlatti, José Domingo - Ejecución de Honorarios" - Expte. N° 08115/94, remataré sin base y al contado: Una Heladera Exhibidora - Frío 2.000 - 3 puertas; Una Balanza F.H. - Serie 115; Una Heladera Comercial - Marca Carma - 8 puertas; Una Heladera - Marca Saccoll - 6 puertas; Un Freeser - Marca Gaja - con tapa superior; Dos Freeser - Marca Viller; Una Heladera Exhibidora - 4 puertas - enchapada madera; Una Exhibidora de pan - estructura metálica; Dos Exhibidoras de Aluminio - vidriada; Una Caja Registradora - Marca NCR - eléctrica, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos 1 día Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto de Remate. Sellado D.G.R. 1,2% a cargo del comprador en el mismo acto. Nota: la subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Elder M. Campos Wilson - Martillero Público - Tucumán 879 - 2º Dpto. 11 - Tel. 234866. Salta, 07 de julio de 1995.

Imp. \$ 10,50

e) 07/07/95

O.P. N° 1.512

F. N° 79.497

**Por: JULIO CESAR TEJADA****JUDICIAL SIN BASE****Excelente oportunidad****1 Equipo de Música m/Soundesign - 1 Televisor color m/Philco.**

Hoy, viernes 07 de julio de 1995, a horas 19,30 en Zabala 410 de esta ciudad, remataré sin base y al contado, los siguientes bienes: 1 Equipo de música m/Soundesign, digital Mod. 44RC88S N° J3A303 compuesto de compact disc player, stereo record, doble casettera, portacassette, porta compac disc y dos parlantes grandes, c/c. remoto y mueble de fórmica marrón; 1 televisor color 20" m/Philco Mod. 20B 19 RC N° 45386 J.C. c/c. remoto. Todos estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Revisar en horario comercial en calle Zabala 410. Arancel de Ley 10% con más sellado de la D.G. Rentas 0,6% a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 9ª Nom., en juicio contra Tomás Marín s/Ejecutivo". Expte. N° B-29.906/92. Edictos 1 día por el Bol. Of. y D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día haya sido declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio César Tejada - Zabala 410 - Tel. 233416 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 10,50

e) 07/07/95

O.P. N° 1.511

F. N° 79.496

**Por: JULIO CESAR TEJADA****JUDICIAL SIN BASE****1 Organo electrónico m/Baldwin - 2 Freezer**

Hoy, viernes 07 de julio de 1995, a horas 19,45 en Zabala 410 de esta ciudad, remataré sin base y al contado, los siguientes bienes: 1 Freezer s/marca, tipo heladera, 4 puertas al centro; 1 Freezer m/Siam Mod. 250 N° 301.262.049; y 1 Organo m/Baldwin Mod. 121 W N° 55.628 PX. Todos estos bienes en el estado visto que se encuentran. Revisar en horario comercial en calle Zabala 410. Arancel de ley 10% con más sellado de la D.G. Rentas 0,6% a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en juicio contra "El Mesón de Pepe y otro s/Ejecución Fiscal", Expte. N° B-56.110/94. Edictos 1 día por el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día haya sido declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada - Zabala 410 - Tel. 233416 - Salta (Capital).

Imp. \$ 10,50

e) 07/07/95

O.P. N° 1.509

F. N° 79.491

**Por: FRANCISCO A. SEGOVIA****JUDICIAL - BASE \$ 611,52****Inmueble Baldío en B° Autódromo**

Hoy, 7 de julio de 1995 a horas 18,15 en mi escritorio de remates sito en José E. Uriburu N° 7 (continuación Tucumán) ciudad, remataré con la base de \$ 611,52 La Nuda propiedad del inmueble Matrícula 52.481 - Dep. Cap. 01 - Secc. V - Manz. 36 - Parc. 17, individualizado como Lote 22 Manz. 36 del Plano 127 - DGI, ubicado sobre calle Alberto Logulo s/N° (entre las calles Antonio Alice y Avda. Autódromo) del B° Autódromo de esta ciudad, de propiedad de la demandada y que registra usufructo vitalicio a favor de Andrés Segundo Rivadeneira y su esposa. Ext.: Fte. 12 x 30 m. Fondo. Lím.: los que dan su C. Parc. Sup.: 360 m2. Ocup. y mejoras: sin ocupantes y baldío. Verlo durante el día. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio seguido c/Rivadeneira de Mercado, Yolanda del C. - Ejecutivo, Expte. N° 2B-52.914/94. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Condición de venta: seña 30% a/c de precio, al contado en el acto. Saldo a la aprob. de la subasta. Comisión 5% y Sellado 1,25% del precio c/comprador, al contado en el acto. El impuesto a las ventas (Art. 7 Ley 23.905) será abonado antes de inscribirse la transferencia. La sub. se hará si el día fuera inhábil. Informes en dicho local - Tel. 230154. Fdo. Dra. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 07/07/95

O.P. N° 1.505

F. N° 79.484

**Por. EDGARDO N. SIMKIN****JUDICIAL SIN BASE****Un camión Mercedes Benz 1114 - Mod. 1979**

Hoy, 07 de julio de 1995, a horas 19,00 en mi local de remates sito en calle San Felipe y Santiago 758 (Alt. Tucumán 150), de esta ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo del comprador, el siguiente bien que puede revisarse en el lugar del remate en horario comercial: Un camión marca Mercedes Benz, tipo Chasis con cabina modelo L 1114/48 Año 1979, Dominio A 052.597, Motor marca Mercedes Benz N° 341.912-10-053.396, Chasis N° 341.036-15-046.509, montado sobre seis ruedas armadas con cubiertas en regular estado. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría N° 1, en juicio que se sigue contra Navarro, Enrique Rodolfo s/Ejec. P., Expte. N° B-63.844/95. Edictos: un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: sellado D.G.R. 0,6% s/precio a cargo



del comprador al contado en el acto. La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes en San Felipe y Santiago 758 - Tel. 235980 - Martillero Edgardo N. Simkin.

Imp. \$ 17,00

e) 07/07/95

O.P. 1.498

F. N° 79.473

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**

JUDICIAL CON BASE

**Un automóvil Fiat "Uno SCV" Mod. 92.**

El día 07/07/95 a las 18 hs., en mi local de remates de calle Laprida N° 469, de esta ciudad - Salta - y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, en lo Civil y Comercial de 9na. Nom. Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Banco de Crédito Argentino vs. Núñez, Néstor Javier" - Ejecución Prendaria - Expte. N° B-64.569/95. Procederé a rematar con la base del crédito prendario \$ 6.030.-, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, el siguiente bien: Un automóvil Fiat Sedán, 4 puertas Modelo: Uno-SCV - SP - Año: 1992 - Motor Marca: Fiat N° 159-A-0387595448, Dominio: A-082096 - funcionando, en buen estado de conservación y en el estado Gral. visto en que se encuentra y el cual puede ser revisado en el local del remate citado en horario comercial. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador. Mayores informes: Martillero Público: Federico Zelarayán - Adolfo Güemes 583 - Salta - Tel.: 087-223951/215226.

Imp. \$ 34,00

e) 06 y 07/07/95

O.P. N° 1.495

F. N° 79.471

**Por: JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE

**Un inmueble edificado ubicado en calle Rivadavia 1730 de esta ciudad.**

El día viernes 07 de julio de 1995, a las 19,50 horas, en calle Zabala 410 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 7.190,45 (2/3 partes de su V.F.): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Rivadavia 1730 (al lado oeste del N° 1728) de esta ciudad e identificado con Catastro N° 12.200 - Secc. G - Manz. 64B - Parc. 4 - Dpto. Capital 01.; Med.: Fte. de 10 mts., L.E. de 48,50 mts. y L.O. de 50 mts.; Sup.: 492,50 m<sup>2</sup>. s/t y 490 m<sup>2</sup>. s/m.; Lím.:

al N. c/Zanja del Estado, al S. c/calle Rivadavia; al E. c/L. 10 y al O. c/Prop. de M. A. Zigarán; Plano 789. Edificación: tiene 1 pasillo de entrada c/piso granito; 2 dormitorios a la calle c/p. calcáreos y sin placares; 1 baño de 1ra. azulejado, c/p. granito y c/bañadera; 1 cocina con azulejos y c/p. granito, toda esta construcción con techo de losa; 1 sala de estar c/pisos granito, c/techo de chapas F° C°, c/cielorrasos de chapadur y con mamparas de hierro y vidrios; 1 dormitorio c/pisos calcáreo, c/techo de F° C° y c/cielorrasos de chapadur; al fondo tiene 1 galería abierta, con alero de losa y con 1 lavadero descubierto; un amplio fondo de tierra, tapiado en sus costados y con salida al Pje. Tineo, donde se encuentra cerrado con alambre tejido. Servicios instalados: tiene agua, luz y cloacas, con pavimento a la calle, alumbrado público, pasando el gas natural. Ocupado por la demandada y su hijo, en calidad de propietaria. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de ley: 5% con más Sellado D.G.R. del 1,25% a cargo del comprador. Orden: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 8va. Nom., Secr. Dra. Isabel L. F. de Canónica, en juicio contra María C. Orce s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° B-62.547/94. Edictos: 2 días por Bol. Of. y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - Teléf. 233416 - Zabala 410 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 62,00

e) 06 y 07/07/95

O.P. N° 1.490

F. N° 79.465

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL SIN BASE

**Un automóvil Ford Taunus.**

El 7 de julio de 1995, a las 18 horas en calle Santiago del Estero N° 147 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado Un automóvil Ford Cupé 2 puertas Mod. Taunus Versión GT Dominio A-053620 Motor Ford N° XMAU81912. Chasis Ford KA53XP-78888. Revisarlo en Aniceto Latorre N° 243. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. Secretaría de la Dra. Ana P. de Rodríguez en el juicio seguido a Dolores Fernández de Montes - Ejecutivo", Expte. N° B-27.930/92. Imp. al acto de remate 1,25% a cargo del comprador. Arancel el 10%. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en B. Oficial y Eco del Norte. Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 34,00

e) 06 y 07/07/95

O.P. N° 1.487

F. N° 79.459

**Por: JORGE LUIS TORREZ****JUDICIAL CON BASE****Una finca de 500 Has. ubicada en Dpto. Anta.**

El día 07 de julio de 1995 a las 18,15 Hs. en calle Laprida N° 469 de esta ciudad, lugar donde estará mi bandera, remataré con la base de \$ 9.212.- y si no hubiere postores por la base, transcurrido 15' se procederá a rematar sin base; Un inmueble rural denominado finca "kilómetro ciento cuarenta" ubicado a 140 km. aprox. de la localidad de Gaona, Dpto. Anta - provincia de Salta, e identificado con Catastro N° 6.376, plano 528, Fracción "A". Superficie 500 Has. Límites: al N.: Fracc. B, Catastro 6.377; al S.: Finca Ico Pozo Cat. 746 de Marfa Cazón de Méndez; al E.: Finca La Paz, Cat. 249 de la Suc. Manuel A. Ledesma; al O.; Finca Ibon Cat. 352 de la Suc. Manuel A. Ledesma. Se trata de una finca plana y con monte, desocupada, sin viviendas ni mejoras. No tiene riego ni alambrado perimetral. Plano de la ubicación del inmueble mencionado, a disposición de los interesados en Laprida 469. El comprador debe abonar en el acto del remate el 30% del precio y el 5% de comisión del Martillero, el saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos por dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ª Nom.; Secretaría N° 2 en juicio que se sigue c/Vitale, Bardino; Ejecución Hipotecaria: Expte. N° B-61.121/94. Sellado de la D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes al suscripto martillero en calle Laprida 469 y/o al Expte. referenciado en el Juzgado, en horas de despacho. Jorge Luis Tórrrez, Martillero Público.

Imp. \$ 44,00

e) 06 y 07/07/95

cordón cuneta y calle de ripio. Garaje de 4,50x5m. c/techo tinglado de chapa de zinc. c/piso cem. Luego una habitac. de 5x3m c/puerta y vent. a la calle donde func. un jardín de infantes c/piso de baldosas. Luego un living-comedor c/puerta y ventana a la calle de 6x4m. aprox., un pasillo de 0,80x5,50m. aprox. de largo. Tres dormit. de 2,5x4m. c/u, baño de 1ra. instal. c/piso de granito y paredes rev. c/cerámico. Cocina de 2,50x3m. aprox. c/mesada de granito y mat. cocido rev. c/cerám. Fondo dividido en dos por medianera de ladrillos de 1m alto aprox., una parte de tierra y la otra c/piso cem. y pileta de natación de 4x3m c/piso de cem. pint. y constr. c/mat. cocido y paredes azulejadas en su interior. Peq. galería c/piso cerám. y pileta de lavar. Al costado un pasillo de 1,30m de ancho aprox. c/piso de tierra y puerta metal. Todos los serv. Construcc. de bloques, rebocada y pintada. Techo de losa y tejas, en buen est. en gral. se encuentra habit. p/la demand., su esposo Sr. Singh y una hija men. en cal. de propietario. Ordena el Sr. Juez de Juzgado de 1º Instancia C. y C. de 8º Nom. Dr. Víctor D. Ibáñez, Secret. N° 1, en juicio seg. contra. "Domínguez, Silvia Alicia - Ejec. Hipot.", Expte. N° B-59.523/94. En caso de no haber postores por la base anunciada, transcurridos 15 minutos, la misma se reducirá a las 2/3 partes de su V.F. o sea \$ 6.548,24. En caso de no haber postores por esa base, transcurridos otros 15 minutos, el inmueble se rematará sin base. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. (3) días en Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Alsina 1035 Teléf. 210832 por la tarde o al 240330 desp. de las 20 hs. J.R.C. de M., Mart. Público.

Imp. \$ 108,00

e) 06 al 10/07/95

O.P. N° 1.483

F. N° 79.453

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA****JUDICIAL CON BASE REDUCIDA****Una casa en General Güemes**

El día 07 de julio de 1995, a las 18,15 hs. en mi escritorio de Alsina N° 1.035 ciudad, remataré con la base de \$ 131.727,96 el Inmueble ubic. en calle Venezuela N° 1.486 B° 25 de Mayo de la Loc. de Gral. Güemes Pcia. de Salta, Identificar. Mat. 8.330, Secc. J. Man. 84b, Parc. 11, Dpto. Gral. Güemes Mide fte. 12mx25m fdo. sup. s/m 300m2. Limit. NE parc. 12, SO parc. 10 SE parc. 6 y NO calle Venezuela. Plano 619, según datos obt. de la respec. céd. parc. Tiene constr. al fte. verja de mat. cocido c/dos portones de hierro, uno chico y otro grande, peq. vereda de cem.,

O.P. N° 1.481

F. N° 79.454

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA****JUDICIAL CON BASE****Casa en Lerma N° 256 ciudad  
y Complejo Deportivo Camino a la Isla.**

El día 07 de Julio de 1995, a la 18,05 hs. en mi escritorio de Alsina 1035 ciudad, remat. 1º) Con la base de \$ 2.679,92. - Correspondiente a las 2/3 part. de su V.F. el Inmueble ubic. en Finca La Paz - Partido Velarde de 400m aprox. de camino a la Isla ciudad, Identif. Mat. 87.727, Secc. "Q", Fracc. 23 y B-4, Mide 106,70, Cfte. 103,04, Cdo. NE. 117 y Cdo. SO 95, 12m Sup. s/m. 1 Ha. 2.233,37 m2. Limit. NE. Mat. 87.728, NO calle, SE. Mat. 87.728 y SO. mat. 876, según datos

obt. de la respec. céd. parc. Se trata de un complejo deportivo. Consta de una habit. al fondo con cocina, usada como vivienda y peq. habit. c/equipo electrónico. Todo constr. block de cem. Un Tinglado c/columnas metal. de 20x12m aprox. con techo chapa de zinc. y contrapiso de cem. Un asador de 2x4m c/paredes de piedra y mat. cocido, techo de losa y mesada de hormig. Una cancha de basquetball c/piso de mosaicos y tablero. Una cancha de fútbol reglamentaria c/arcos y una construcc. de ladrillos reboc. y pintadas, donde hay dos habitac. de 3x3m aprox. usadas como vestuarios, baño grande c/tres duchas, tres inodoros y tres mijitorios y 4 lavatorios. Al costado salita de estar c/pileta lavatorio. Luego dos baños de damas c/duchas e inodoros. Todo azulejado y otra habitac. a medio construir. Al fte. galería de 2,50mx13m. Techo de losa a dos aguas. Todas las instalaciones en buen estado serv. de agua cte. y luz eléct. provista p/grupo electrógeno. Totalm. alambrada y c/portón de entrada de hierro y mad. Ocup. c/las instalaciones deportivas del Club Vialidad de Salta y por el Sr. Antonio A. Alencenovich en cal. de encargado gral. y 2º) Con la base de \$ 28.232,59. - corresp. a las 2/3 part. de su V.F. el Inmueble ubic. en calle Lerma N° 256 ciudad, identif. Mat. 1.331 Secc. D, Manz. 13, Parc. 6 Dpto. Cap. 01. Sup. y límites según sus títulos, todo según datos obtenidos de su respec. céd. parc. En planta baja una peq. sala de estar y nueve habitac., dos peq. patios internos, una galería cub. c/mampara de aluminio y vidrio, un salón de estar de 4x6m. aprox., cocina, dos baños de 1ra. grandes c/bañaderas. Al costado entrada c/puerta de mad. y pasillo c/piso cerám. Una habitac. alfombrada y las demas dependencias c/piso granito, mosaicos y cerámico. Al 1º Piso se asciende p/escalera interna de cem. c/piso mosaico, que da una habitac. grande c/piso alfombrado y techo de machimbre y a una terraza c/piso mosaico y baranda de mampostería de 1m. de alt. aprox. Fondo de tierra de 15m de largo aprox. Todo constr. c/mat. de Ira., paredes reboc. y pint., techo de losa, carpint. de mad. Todo en buen est. Se enc. ocup. p/las oficinas del Club Vialidad Salta, en cal. de propietario. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de Ira. Inst. C. y C. de 3º Nom., Dr. Luis E. Gutiérrez, Secret. Dra. Sara del C. Rama-Ilo, en juicio seg. contra: "Club Vialidad de Salta - Ejecutivo", Expte. N° B-59.862/94. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta no se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Alsina 1.035 Tel 210832 por la tarde o al 240330 desp. de las 20 hs. J.R.C. de M. - Mart. Público. Imp. \$ 177,00 e) 06 al 10/07/95

O.P. N° 1.471

F. N° 79.431

**Por: JOSE AMARO ZAPIA**  
**JUDICIAL CON BASE**  
**Importante depósito**

El día 07 de julio de 1995 a hs. 18 en calle Zuviría N° 786 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 80.000 un depósito con todo lo clavado y plantado, ubicado en calle Rioja N° 872 de esta ciudad, Catastro N° 17.335, secc. E. Manz. 51, Parc. 28, cuyo frente es de 11,30 mts. y fdo. de 30.65 mts. totalmente cubierto por tinglado parabólico y mampostería de primera, con dos baños, cinco oficinas en la parte inferior y dos en parte superior y todos los servicios, agua, luz y corriente trifásica, tiene además dos cámaras frigoríficas, está ocupado en la actualidad por el Sr. Ismael Conchel con contrato hasta 1997 y por el Sr. Gustavo Castilla. Posee el inmueble usufructo vitalicio a favor del Sr. Vidal Pérez Olavarría. Ordena la Sra. Jueza de Primera Instancia del Trabajo N° 2, Dra. Gloria Martearena de Suárez, Secretaria de la Dra. Violeta Herrero de Elías, en autos "Grassi, Jorge Héctor vs. Pérez Gómez, José María" - Expte. N° A-03950/91 s/Ordinario. Condiciones: 30% en el acto del remate, saldo a la aprobación de la Subasta, comisión del Martillero 5% a cargo del comprador Impuesto de Sellos 1,2% a cargo del comprador. Nota: La Subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado. Martillero José Zapia, Zuviría N° 786. Edictos por cuatro días en Eco del Norte y tres en Boletín Oficial. José Amaro Zapia, Martillero.

Imp. \$ 66,00

e) 05 al 07/07/95

O.P. N° 1.467

F. N° 79.421

**Por: ALFREDO J. GUDIÑO**

**Inmueble edificado ubicado en Barrio**  
**Grand Bourg - c/Base**

El día 07/07/95, a hs. 18,30 en calle San Felipe y Santiago N° 758 remataré con la base de \$ 74.392,26, un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por acc. física y legal, Cat. 78.270, Sec. "M", Manz. 109, Parc. 29 - Dpto. Capit. (S.T. s/céd. parcelaria 335,70 m2 -11,19x30-), en calle Alvarez T. N° 735, Barrio G. Bourg, el mismo es de material con fte. de ladrillo a la vista sin terminar, vereda y entrada de hormigón, puerta doble, portón para 2 vehículos, galería y asador, coc. com., living, baño sin terminar. Planta alta: un dormitorio en suite c/baño y vestidor s/terminar con placard. s/t., 3 dorm., con espacios p/placard y un balcón a la calle, otro dorm., un baño de 1º comp. Todo c/piso cerámico. Al fondo hay const. 2 dorm., lav. y baño s/terminar, toda la casa tiene techos con tejas y cielorraso de machimbre. Cuenta con luz,

agua, cloaca, gas nat. pav. y alumb. púb. Está ocupado por la ejecutada y flia. y lo hace en calidad de propietaria. El comprador debe abonar en el acto del remate el 30% del precio en concepto de seña y el arancel de Martillero (5%), en efectivo y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y Comercial 1ª Nom., en juicio que se sigue c/Lanzalot de Creche, Lucrecia L. s/Emb. Prev. Ej. Expte. B-51.983/94. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Sellado D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador. Alfredo J. Gudiño - Martillero Público.

Imp. \$ 69,00

e) 05 al 07/07/95

O.P. N° 1.458

F. N° 79.414

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN****JUDICIAL - CON BASE**

**3 importantes campos en la provincia de Salta  
1.496 Has. en Gral. Güemes 940 Hs. en Dpto.  
Anta - "Las Lajitas".**

El día 07/07/95 a las 18:10, en mi local de remates de calle Laprida N° 469, de esta ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nom., (D.J.C. Salta), a cargo de la Dra. María Cristina M. de Marinero, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Banco Provincial de Salta s/Concurso Especial en la Queiebra de El Recreo S.A." - Expte. N° A-08292/80/68/93. Procederé a la pública subasta, con la base \$ 135.000, los siguientes inmuebles: 1º) Finca "El Simbolar" con la siguiente nomencl. Catastr. y Descripciones: a) Matrícula: 5993 - Dpto. Anta (02) - Lote: 9 "A" - Plano: 503 - Ext.: 1.129,92 m; Partiendo del punto (7 al 8) 4.952,08 m; del punto (8 al B) 1.129,92 m; del punto (B al C) 5.062,42 m; del punto (C al D) 797,92 m; del punto (D al 7) 41,22 m; - Sup.: Mat. 5831 de Juan Corral E.: Mat. 648 de Manuel Jáuregui. S.: Mat. 5831 de Juan Corral E.: Mat. 5834 de Santiago Vicente. O.: Mat. 5994 de Leandro G. Retuerta y otros. (según cédula parcel.); Estado de Ocupación.: Desocupada. Mejoras: Monte sin alambre ni mejora alguna, muy buena ubicación, con buenos accesos; buenos suelos, buen régimen de precipitaciones, topografía plana, apta para cultivo de secano, poroto, soja, etc. Accesos: Se ingresa a esta finca a través de 10 Kms. aprox. de Las Lajitas por Piquete Cabado y también la misma distancia (aprox.) de Las Lajitas por ruta Juana Azurduy (camino a Rivadavia). b) Matrícula: 5994 - Dpto.: Anta (02) - Lote: 9 "b" - Plano 503 - Ext.: Partiendo del punto (5 al 6) 4.276,10 m; del punto (6 al 7) 272,91 m2. del punto (7 al 8) 4.940,08 m. del punto (8 al 5)

1.083,66 m. - Sup.: 449 Has. 3.592 m2. Límites: N: Mat. 648 de Manuel Jáuregui Suc. S.: Mat. 5831 de Juan Corral E.: Mat. 5.993 de Leandro G. Retuerta y Otros. (según cédula parcelaria); Estado de Ocupación: Desocupada. Mejoras; ídem Matrícula: 5.993. Accesos.: Idem Matrícula N° 5.993. 2º) Finca "Yasquame" con la base de \$ 136.000. Matrícula: 8.742 - Dpto.: General Güemes (06) - Lote: "K" Plano: 700. Ext.: Esta compuesta de fracciones I, II, III. I) Superficie 701 Has. 3.550,24 m2. II) 464 Has. 9.915,45 m2. III) 330 Has. 6.402,04 m2. - Sup.: 1.496 Has. 9.867,73 m2. Límites: N: Yasquame Rte. Mat. 8.743 de María Estela de Zone. S.: Mat. 8.681 de Carlos Alberto Diez San Millán, Mat. 8.679 de Enrique Calderini, Pedro Primucci, Norberto Primucci y Sixto Zárate. Mat. 8727 de Antonio Alfredo Morón, Garrapatos S.A. de por medio. E.: Yasquame Rte. Mat. 8744 de María Estela Lardies de Zone. O.: Finca Yasquiasme (según cédula parcelaria), Estado de Ocupación: Desocupada, según acta de constatación (Juez de Paz de Gral. Güemes). Mejoras: posee alambrado perimetral en un 75% aprox. 200 Has. desmontadas - 200 Has. con rebrote - 200 Has. con factibilidad de agricultura - 900 Has. de serranía. Apta para la cría de ganado y agricultura a secano. Ubicación: Se encuentra ubicada entre los arroyos Garrapatos y Yaquiasme. Accesos: Se accede a esta finca por Ruta Provincial N° 8, camino que une Gral. Güemes con San Juan de Dios (Jujuy), distante 30 Kms. (aprox.) del empalme (rotonda) de las Rutas Nacionales N°s. 34 y N° 9. Edictos: por 3 días en El Boletín Oficial y diario El Tribuno y por 1 día en el diario El Clarín (de Bs. As.) Forma de pago: 30% del precio obtenido en la subasta, saldo dentro de los tres días de aprobada la misma. Comisión: 5% c/comprador. Impuesto para sellado de acta: 1,25% Impuesto (art. 7 - Ley: 23.905). C/comprador, asimismo IVA corresp. com. Martillero. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Las fincas podrán ser revisadas de 8,00 a 20,00 hs. Mayores informes y detalles: Martillero Público: Federico W. Zelarayán - Tel.: (087) 215226 - Adolfo Güemes N° 583 (C.P. 4.400) - Salta - y/o Bco. Provincial de Salta - España 550 (C.P. 4.400) - Tel.: (087) 31-1254/1524. Imp. \$ 210,00 e) 05 al 07/07/95

O.P. N° 1.457

F. N° 79.415

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN****JUDICIAL CON BASE****Una casa en B° Bancario - Salta**

El día 07 de julio de 1995, a las 18,20 en calle Laprida N° 469 de esta ciudad de Salta, remataré con

la base de \$ 8.350,88 (2/3 V.F.); una casa en B° Bancario de esta Ciudad, matrícula N° 83.321, parcela 12, manzana 398, sección Q, Dpto. Capital (01) ubicación municipal; calle Los Chalchaleros N° 4635 B° Bancario. Consta de 4 dependencias, baño y cocina, mejoras visibles; un salón lateral con techo de machimbre, tiene asador y horno de barro. Estado de ocupación: está habitada por el demandado y su flia. Condiciones: 30% al Contado y a cuenta del precio en el mismo acto y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5% y 1,25% DGR. c/comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 6ª Nom., Secretaría N° 2, en juicio contra Irasuzta, Roberto y otro - Ejec. Hipotecaria - Expte. N° B-50-820/94. Edictos: 3 días p/diario El Tribuno y Boletín Oficial. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día fuera declarado inhábil. Informes al suscripto martillero en Adolfo Güemes N° 583 - Salta. Federico Zelarayán, Martillero Público.

Imp. \$ 51,00

e) 05 al 07/07/95

O.P. N° 1.453

F. N° 79.408

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**

JUDICIAL CON BASE

**Excelente Oportunidad****Dos inmuebles contiguos sitios en calle Belgrano N° 1046 y 1048 de la ciudad de Embarcación.**

El día viernes 07/07/95 a las 18,55 hs. en calle Zabala N° 410 de esta ciudad, remataré con la base del monto del Crédito Hipotecario de \$ 27.000 (en caso de no haber postores por esa suma, pasados 15 min. se reducirá la misma en un 25% o sea \$ 19.250) los inmuebles con todo lo edificado, plantado y adherido, ubicados en Belgrano N° 1046 y 1048 de la ciudad de Embarcación e identificados con: I) Cat. N° 19.643 - Secc. C - Mzna. 19a - Parc. 19 - dpto. San Martín - Embarcación - 2321. Ext.: Fte. y C/Fte.: 10 m; Cdo. NE. y SO.: 23,75 m. Lím.: NE: p. 20 Mat. 19644; SE: p. 9 Mat. 19633; SO: p. 18 Mat. 19642, todos de Embarcación S.A.: NO; Calle Belgrano. II) Cat. N° 19.644 - Secc. C - Mzna. 19a - Parc. 20 - Dpto. San Martín-Embarcación - 2321. Ext.: Fte. y C/Fte.: 10 m; Cdo. NE. y SO.: 23,75 m. Lím.: NE: p. 21 Mat. 19645; SE: p. 8 Mat. 19632; SO; p. 19 Mat. 19643, todos de Embarcación S.A. NO; Calle Belgrano. Dat. comunes: Ant. Dom.: Céd. Parc. Plano N° 1373, Sup. S/M: 237,50 m2.; Mat. de Origen: 19624, seg. céd. parc. El primer inmueble está ocupado por su prop. Ramón Silvano Andrada y su núcleo familiar; su esposa Sra. Cristina Reynafé de Andrada y sus hijos Silvana Valeria Andrada con su esposo Edgardo, Sebastián Justo, Marcos José María y Gisela María José Andrada.

El inm. está construido y consta de una hab. de 4 x 6 m. aprox. en donde reside el Sr. Matamoros y Sra. Silvana Andrada y la hija del matrimonio; un salón de 5 x 8 m. aprox.; dos dorm. de 4 x 4 m. aprox.; un dorm. de 3 x 2,50 m. aprox. y un living comedor de 3 x 2,50 m. aprox.; un baño de 2 x 2 m.; una cocina comedor de 5 x 4 m. aprox.; un lavadero, techado, todo perimetralmente cercado y construido de material con techo de chapas de zinc. Serv.: agua, luz eléctrica y pozo ciego. Ubic.: Belgrano N° 1046 - Embarcación. El 2do. inm. está ubicado en Belgrano N° 1048 de la misma ciudad. Está totalmente tapiado con un portón precario de madera. Este lote mide 10 m. fte. x 23,75 m. de fdo., sin mejoras ni serv. y contiguo al anterior cat., datos según informe del Sr. Juez de Paz. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 4ª Nom., Dr. José Osvaldo Yáñez, Sec. del Dr. Jorge Montenegro, en juicio contra Andrada, Ramón Silvano; Reynafé de Andrada, María Cristina del Valle, s/Ejec. Hipot., Expte. N° B-42.016/93. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del Remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador y conf. Cód. Fiscal. Condiciones de pago: seña 50% a cta. del precio total y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Bol. Oficial y diario El Tribuno. Esta Subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes: Mart. Gustavo A. Yapura Bellini - Zabala N° 410, Salta - Capital. Tel/Fax: 238920.

Imp. \$ 132,00

e) 05 al 07/07/95

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

O.P. N° 1.523

F. N° 79.501

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos: "Alem de Alem, Elva y/o Alem, Munir s/Suc. - Concurso Preventivo", Expte. N° B-54.183/94, hace saber que con fecha 29 de junio de 1995 se ha resuelto postergar la fecha fijada para la realización de la audiencia de la Junta de Acreedores para el día 31 de agosto de 1995 a horas 9,30 o el subsiguiente hábil a la misma hora, si éste resultare feriado o inhábil, la que tendrá lugar en dependencias de este Juzgado, sito en Avda. Belgrano y Sarmiento - P.B. con los acreedores que concurren (art. 28 L.C.). Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 06 de julio de 1995. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 07 al 11/07/95

O.P. N° 1.466

F. N° 79.423

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, Secretaría del Dr.

Jorge Montenegro, en autos "Elsa M. Castro s/ Concurso Preventivo", Expte. B-44.733/93, ha dispuesto lo siguiente; "Salta, 03 de julio de 1995 - Y VISTOS... y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. - PRO-RROGAR la Junta de Acreedores para el día 05/09/95, a hs. 09:30, o el día hábil impar siguiente a igual hora, para que tenga lugar la Junta de acreedores que se celebrará en dependencias del Juzgado y con quienes concurren.

II. - ORDENAR la publicación de nuevos edictos por tres días en el Boletín Oficial y periódico de circulación masiva a efectos de comunicar la fecha establecida.

III. - MANDAR se copie, registre y notifique a la concursada por cédula y al Sr. Fiscal Judicial en su público despacho. Fdo.: Dr. José O. Yáñez; Dr. Jorge Montenegro, Secretario". Salta, julio 04 de 1995

Imp. \$ 25,50 e) 05 al 07/07/95

O.P. N° 1.435 F. N° 79.378

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados "Los Amigos S.R.L. y/o Ramos, Ramón Osvaldo y/o Sánchez, Marta Ofelia s/Concurso Preventivo solicitado por derecho propio", Expte. N° B-60.814/94, comunica que se ha resuelto postergar la audiencia en que tendrá lugar la junta de acreedores, para el día 4 de octubre de 1995 a hs. 9.00, o para el subsiguiente hábil si éste fuere feriado, a la misma hora; audiencia que se realizará en dependencia del mencionado Juzgado a donde se designare y a los fines de discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo. Publíquese edictos a sus efectos, por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y diario de circulación, a cargo de la concursada. Salta, 23 de junio de 1995.

Imp. \$ 42,50 e) 04 al 10/07/95

### CITACION A JUICIO

O.P. N° 1.485 F. N° 79.456

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados: "García, Juan - Chamorro de García, Argentina del Valle - Adopción del menor Walter Fabián Carrizo" Expte. N° 2B-62.404/94, cita a Olga Isabel Bustos y Pablo Roberto Carrizo a fin de que dentro del término de nueve (9) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho los demandados, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de

circulación comercial. Salta, 30 de mayo de 1995. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 06 al 10/07/95

### EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 1.502 R. s/c. N° 6.897

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez en los autos caratulados: "Cruz, Gustavo Isidoro; s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 2B-68.242/95, cita al Sr. Gustavo Isidoro Cruz a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por art. 5° de la Ley 24.321. Salta, 20 de junio de 1995. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria.

Sin cargo e) 07, 10 y 11/07/95

O.P. N° 1.508 R. s/c. N° 6.898

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en los autos "Bianchini, Oscar Alberto - Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° B-68.867/95, cita y emplaza al Sr. Oscar Alberto Bianchini a hacer valer sus derechos en el término de cinco días a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de que si no compareciere se le designará Defensor por Ausente. Publicación: tres días sucesivos en un diario comercial y en el Boletín Oficial. Salta, junio de 1995. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Sin cargo e) 07, 10 y 11/07/95

O.P. N° 1.501 R. s/c. N° 6.896

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Giménez Bravo, Gerardo David; s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° B-69.004/95, cita al Sr. Gerardo David Giménez Bravo, a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por art. 5° de la Ley 24.321. Salta, 26 de junio de 1995.

Sin cargo e) 07, 10 y 11/07/95

O.P. N° 1.500

R. s/c. N° 6.895

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Fliá 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Sonia Pérez en los autos caratulados: "Porcel, Gladis del Valle; s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 2B-68.113/95, cita a la Sra. Gladis del Valle Porcel a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por art. 5° de la Ley 24.321. Salta, 20 de junio de 1995. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria.

Sin cargo

e) 07, 10 y 11/07/95

O.P. N° 1.463

R. s/c. N° 6.893

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Familia, 1ra. Nominación, Secretaría de la Escribana Teresa Echazú de Aira, en los Autos: "Medina Ortiz, Gustavo

- Ausencia por Desaparición Forzada" - Expte. N° 2-B-67.298/95, cita y emplaza a don Gustavo Medina Ortiz a comparecer a estar a derecho en este juicio. Edictos por tres días (sin cargo). Salta, 16 de junio de 1995. Esc. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 05 al 07/07/95

O.P. N° 1.462

R. s/c. N° 6.892

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Familia, 1ra. Nominación de Salta, en los autos: "Coria Cazón, Nilz Alfredo - Ausencia por Desaparición Forzada" - Expte. N° 1-B-67.110/95, cita y emplaza a don Nilz Alfredo Cazón Coria, a comparecer a estar a derecho en este juicio. Edictos por tres días. Salta, 12 de junio de 1995. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Sin cargo

e) 05 al 07/07/95

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 1.521

F. N° 79.503

#### OMEGA S.R.L.

1) **Socios:** Oscar Ernesto de La Rosa, argentino, D.N.I. 13.845.743 con domicilio real en Carlos Pellegrini N° 171, ciudad, fecha de nacimiento: 20/03/60, de estado civil soltero, comerciante y Claudette Françoise Ubeda, de nacionalidad francesa, D.N.I. 92.651.431, con domicilio real en Los Jazmines N° 272, B°. Tres Cerritos, ciudad, fecha de nacimiento: 13/06/37, casada en primeras nupcias con Louis Rivera Soto, comerciante.

2) **Fecha de Constitución:** Contrato de fecha de 16 de mayo de 1995.

3) **Denominación de la Sociedad:** "OMEGA S.R.L."

4) **Domicilio de la Sociedad:** Pje. Uriburo N° 91, ciudad de Salta.

5) **Objeto Social:** La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de actividad comercial, en compraventa de ropa, por cuenta propia o formando sociedad con terceros.

6) **Plazo de Duración:** Será de diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) **Capital Social:** El capital social se fija en la suma de \$ 20.000 (Pesos veinte mil), divididos en (200) doscientas cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, las cuales son suscriptas e integradas de la siguiente manera: Claudette Françoise Ubeda, Ciento

Noventa y Seis (196) cuotas de Pesos Cien (\$ 100), cada una, que hacen un total de Pesos Diecinueve Mil Seiscientos, lo que hace un total del 98% del capital social; Oscar Ernesto de La Rosa: Cuatro cuotas (4) de Pesos cien (\$ 100), cada una, lo que hace un total de Cuatrocientos Pesos (\$ 400), representando un dos por ciento (2%) del capital social de la sociedad y que en su conjunto representan el cien por ciento (100%) del capital social, integrando en este acto cada uno de los socios el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo de sus respectivas suscripciones y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) que resta integrar, se hará efectivo en el plazo de dos años.

8) **Administración y Fiscalización:** A cargo de los dos socios en forma conjunta.

9) **Fecha de Cierre de Ejercicio:** 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06/07/95. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 07/07/95

O.P. N° 1.506

F. N° 79.486

#### GUZMAN MANERO S.A. (GUMASA)

Lugar y Fecha de Contrato: Salta, 10 de mayo de 1995. Escritura N° 55, Registro N° 50, Esc. Silvia Z. Córdoba.

**Socios constituyentes:** José Luis Guzmán, D.N.I. N° 12.220.918, argentino de 37 años de edad, casado, profesión médico, con domicilio en calle Los Mistoles N° 184 - B°. Tres Cerritos - Salta; Jorge Enrique Guzmán, D.N.I. N° 10.004.812, argentino, de 43 años de edad, casado, profesión Ing. Agrónomo, con domicilio en calle General Güemes N° 446, de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta y Julio Robustiano Guzmán Manero, D.N.I. N° 8.049.705, argentino de 45 años de edad, casado, profesión Licenciado en Administración, con domicilio en calle Pueyrredón N° 346 - Salta.

**Denominación:** Guzmán Manero S.A. (GUMASA).

**Domicilio:** Pueyrredón N° 346 - Salta.

**Duración:** Hasta 30 abril de 2094.

**Objeto:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en forma exclusiva o asociada de manera permanente o transitoria con terceros, a las siguientes operaciones: a) Agropecuaria y Forestal: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales, en inmuebles propios o ajenos, a efectuar en explotaciones específicas de todas o cualesquiera de ellas, con especial dedicación a la explotación citrícola y de hortalizas; b) Apicultura: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos dedicados a la producción de miel de abeja y sus derivados; y c) Industriales y Comerciales: mediante el procesamiento industrial de todos aquellos productos y subproductos de su actividad agropecuaria, forestal y apicultura, y la comercialización por los medios y formas posibles de negociación para la venta de esos productos.

**Capital:** El Capital Social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en trescientas (300) acciones ordinarias al portador, de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, con derecho a cinco votos por acción, que se denominan de Clase 5, las que se encuentran totalmente suscriptas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto sin requerir conformidad administrativa. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará e inscribirá.

**Administración y Representación:** Directorio según número que establezca la Asamblea entre mínimo de uno y máximo de siete, titulares y suplentes, la que designa Presidente y Vicepresidente si correspondiere. Mandato por tres ejercicios.

El Sr. Julio Robustiano Guzmán Manero tiene la representación social indistintamente con el Presidente, en el primer Directorio designado.

**Directorio:** Presidente Sr. José Luis Guzmán - Vicepresidente: Sr. Julio Robustiano Guzmán Manero

- Director Titular: Jorge Enrique Guzmán y Director Suplente: Salvadora Gladys Manero de Guzmán, L.C. 9.468.323, argentina, viuda, 64 años, jubilada, domicilio Pueyrredón 346 Salta.

**Organo de Fiscalización:** Se prescinde.

**Ejercicio Económico:** Cierra 30 de abril de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15/06/95. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 46,00

e) 07/07/95

O.P. N° 1.503

F. N° 79.478

### "CARGAS SAN CAYETANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

1 - **Socios:** Juan Nicolás Lecuona de Prat, argentino, L.E. 8.283.866, casado en primeras nupcias con Mónica Noemí Zapata, de 44 años de edad, comerciante con domicilio en Estancia "Tipa Sola", Departamento de Guachipas de esta provincia de Salta y el señor Cristian Puló Cornejo, argentino, D.N.I. 14.303.906, soltero, de 34 años de edad, con domicilio en calle Vicente López 201 de esta ciudad.

2 - **Fecha de Constitución:** 06 de junio de 1995.

3 - **Denominación Social:** "Cargas San Cayetano Sociedad de Responsabilidad Limitada".

4 - **Domicilio Social:** Con domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Salta, en calle Joaquín Castellanos 950 de esta ciudad de Salta.

5 - **Objeto:** El objeto de la sociedad será la de dedicarse al transporte en general de toda clase de productos, sólidos, líquidos y gaseosos, realizándolo por su cuenta con unidades de su propiedad o de terceros, contratando los medios necesarios para ello, utilizando también otras empresas que puedan realizarlo, con o sin contratos, ya sean terrestres, ferroviarios o aéreos, en todo el territorio nacional o fuera del mismo, por lo cual podrán realizar los actos o contratos jurídicos que sean aptos para dar cumplimiento al objeto específico social que es el transporte.

6 - **Plazo de Duración:** Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - **Capital Social:** Se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) constituido por 100 cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100), cada una que integran el 25% cada una de sus respectivas suscripciones en este acto y el 75% restante se obligan a integrarlo en un plazo máximo de 1 año, todo en dinero efectivo.



8 - **Administración y Representación:** Estará a cargo del socio Juan Nicolás Lecuona de-Prat, quien revestirá el carácter de socio gerente y obligará a la sociedad con su sola firma y durará en su cargo el tiempo de duración de la sociedad.

9 - **Fecha de Cierre del Ejercicio:** El día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 03/07/95. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 36,00

e) 07/07/95

### TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 1.484

F. N° 79.450

Se comunica que la firma Carlos Eckhardt S.R.L., vende, cede y transfiere, el Fondo de Comercio, denominado Agencia de Viajes Centro, con domicilio en Av. López y Planes 585, Orán; a la firma Empresa de Servicios Integrados S.R.L., con domicilio en Av. López y Planes 585, Orán. Oposiciones en Caseros 665, 1°, Of. 102 - Salta.

Imp. \$ 105,00

e) 06 al 12/07/95

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 1.408

F. N° 79.339

#### EL CHANGO SUPERMERCADOS INTEGRALES S. A.

##### Asamblea General Ordinaria

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 26 de julio de 1995, a horas

20,30 en el local social Avenidas Paraguay y Bélgica, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Informe sobre las razones que motivaron la demora de la convocación de esta asamblea.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1), de la Ley N° 19.550, y destino resultado final, correspondiente al Ejercicio Económico N° 25 cerrado el 31 de diciembre de 1994.
- 4°) Remuneración de directores (art. 261, último párrafo, Ley N° 19.550) y síndico.
- 5°) Consideración y aprobación operación art. 271, Ley N° 19.550.
- 6°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un nuevo período (Ejercicio 1995).

Los accionistas, para participar de esta asamblea, deberán comunicar a la sociedad su propósito de concurrir, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha para su celebración. Las comunicaciones de asistencia podrán ser realizadas durante días hábiles, de 10,30 a 11,30 y de 17,00 a 19,00 horas, clausurándose el registro el día 20 de julio de 1995 a horas 19,00.

Salta, 26 de junio de 1995

Miguel Viñuales Cortés  
Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 03 al 07/07/95

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 1.522

F. N° 79.502

#### AGRUPACION TRADICIONALISTA GAUCHOS DE GÜEMES

##### "FORTIN CORONEL MOLDES"

##### CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes "Fortín Coronel Moldes", convoca a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio del corriente año a hs. 10,00 en nuestra sede social sita en calle San Martín s/N° de Coronel Moldes, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3°) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

La Asamblea sesionará válidamente con la cantidad de socios presentes una vez transcurrida 1 (una) hora de la fijada por la convocatoria.

**Nota:** Se hace saber que las listas de candidatos deberán ser presentadas ante la Junta Electoral de la Agrupación con sede en calle San Martín s/N° de

Coronel Moldes, hasta el día 26 de julio del corriente año, a los fines de su oficialización.

<b>Dora V. de García</b> Secretaria Imp. \$ 6,50	<b>Antonino García</b> Presidente e) 07/07/95
--	---

O.P. N° 1.515 R. s/c. N° 6.899

**CASITA DE BELEN**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los socios efectivos de la entidad Casita de Belén, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede de España 596 de esta ciudad, el día 15 de julio de 1995 a horas 17,30, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Inventario General.
- 2°) Informe del Organó de Fiscalización.
- 3°) Tratar Presupuesto.
- 4°) Trabajos a realizar en el año 1995.

**Nelly Esther Jándula**  
Presidenta

Sin cargo e) 07/07/95

O.P. N° 1.507 F. N° 79.489

**UNION INDUSTRIAL DE SALTA**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Unión Industrial de Salta, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de agosto de 1995, a horas 19,30, en nuestra sede de calle J. M. Leguizamón 213, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización del Ejercicio N° 13 cerrado el 31 de diciembre de 1994.
- 3°) Renovación parcial de Comisión Directiva, eligiendo por término de dos (2) años a nueve socios para cubrir los siguientes cargos: Un Presidente, un Vicepresidente 1°, un Secretario, un Tesorero, un Vocal Titular 1°, un Vocal Titular 2°, un Vocal Titular 4°, un Vocal Suplente 1° y un Miembro Titular del

Organó de Fiscalización. Asimismo, por razones de renuncia y por el término de un (1) año a un socio para cubrir el cargo de Protesorero.

4°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

**Comisión Directiva**

Salta, 03 de julio de 1995

**Nota:** Se recuerda a los señores asociados que el Quórum de la Asamblea será por simple mayoría (mitad más uno) de los asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

<b>Héctor Alberto Mosca</b> Secretario Imp. \$ 6,50	<b>Juan José Soler</b> Presidente e) 07/07/95
---	---

O.P. N° 1.504 F. N° 79.476

**ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LEGUMBRES DEL N.O.A.**

**DE ROSARIO DE LA FRONTERA — SALTA — CONVOCATORIA**

La Asociación de Productores del N.O.A. de Rosario de la Frontera, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1995, a horas 10,00 en el local sito en calle Güemes y 20 de Febrero de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 2°) Dar a conocer y considerar Memoria, Inventario General, Balance, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos e Informe del Organó de Fiscalización de los Ejercicios 1993 y 1994.
- 3°) Renovación total de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización para el nuevo período.
- 4°) Cuotas sociales y de ingreso.
- 5°) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

<b>Cdor. Alberto García</b> Secretario Imp. \$ 6,50	<b>Gabriel Lorenzo Piorno</b> Presidente e) 07/07/95
---	--

**RECAUDACION**

O.P. N° 1.530

Saldo anterior .....	\$ 68.881,20
Recaudación del día 06/07/95 .....	\$ 616,90
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 69.498,10</b>